



COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN

Sesión celebrada el día 9 de junio de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000390, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para reanudar de manera inmediata las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados y para la apertura de sus instalaciones de modo permanente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 9 de febrero de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000396, presentada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000400, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 115, de 23 de febrero de 2023.
4. Proposición no de ley, PNL/000446, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la modalidad del Premio Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente y a incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 23 de marzo de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8728
El presidente, Sr. Palomo Martín, abre la sesión.	8728
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	8728
Intervención de la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8728
Primer punto del orden del día. PNL/000390.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	8728
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8728
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8731
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8732
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	8733
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	8734
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8736
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 390. Es rechazada.	8738
Segundo punto del orden del día. PNL/000396.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	8739
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8739
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8741
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	8743
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	8745



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular).	8746
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8748
La vicepresidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 396. Es rechazada.	8749
Tercer punto del orden del día. PNL/000400.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	8749
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	8750
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	8752
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	8753
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	8754
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	8756
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8757
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 400. Es rechazada.	8759
Cuarto punto del orden del día. PNL/000446.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	8759
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	8760
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	8761
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León).	8763
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	8765

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).	8766
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8767
El presidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 446. Es rechazada.	8769
El presidente, Sr. Palomo Martín, levanta la sesión.	8769
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	8769



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Se abre la sesión, señorías. ¿Algún grupo parlamentario tiene que notificar alguna sustitución? Sí.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Francisco Igea sustituye a Juan Pablo Fernández.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Gracias, presidente. José Alberto Castro Cañibano sustituye a Mercedes Cofreces Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000390

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 390, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, don José Ignacio Martín Benito, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para reanudar de manera inmediata las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados y para la reapertura de sus instalaciones de modo permanente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de nueve de febrero de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Hoy traigo a debate a esta Comisión de Cultura, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley que ya se ha debatido, si no en su totalidad como se debate hoy, sí en algunos aspectos también en esta Comisión en la pasada legislatura. Tiene por objeto fundamental la reanudación de las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados en el primer punto; y la segunda sería la apertura de las instalaciones de modo permanente de dicha villa romana.



Haré unos pequeños antecedentes. El yacimiento arqueológico de la villa romana de Santa Cruz de Baños de Valdearados fue descubierto en el año mil novecientos setenta y dos, cuando, de forma casual, se encuentra el mosaico de Baco, que era uno de los más grandes y mejor conservados de Europa.

El área excavada era algo más de 1.000 metros cuadrados, donde se muestra tan solo una parte de la extensión total que ocuparía la villa. De la cerámica y otros cimientos y restos encontrados se deduce que ya existía un edificio anterior del siglo... del siglo I al siglo II, del que se reutilizarían partes de la villa de Santa Cruz de finales del siglo IV.

Las excavaciones continuaron unos años y después se abandonaron. Entre otros descubrimientos, salieron a la luz diez habitaciones y cuatro pasillos pertenecientes a la villa típica de la época bajoimperial, entre los siglos IV y VI, que representan solamente una parte de la mansión. Entre los restos arqueológicos destacan los espléndidos mosaicos de finales del siglo IV. La construcción se corresponde con el tipo de villa áulica de Gorges y su variante monumental compleja. Se trata de una construcción lujosa y monumental de las grandes villas áulicas, en donde el propietario revela su... su medida, tanto por sus gustos estéticos como por su poder o dominio.

El mosaico de Baco comprende una superficie de 9,90 por 6,65 metros, delimitada por muros cuya anchura es de 0,65. La puerta de acceso, situada en el lado noroeste, tiene un vano de 2,85 metros. La superficie total de la estancia queda cubierta por un hermoso mosaico figurado, con un estado excelente de conservación y prácticamente entero, pues le faltaba una esvástica de la cenefa exterior que rodeaba la zona central y una figura de la escena superior en el lado izquierda de la misma, y que se corresponde con la representación del dios Pan.

Seguramente, lo que yo les estoy diciendo lo habrán visto ustedes a través, seguramente, de imágenes en... en internet. Es verdad que lo podíamos haber, bueno, pues puesto como... de manifiesto aquí a través, seguramente, de algunas imágenes muy importantes; pero también el objetivo es que algunos de ustedes, no solamente los de Burgos, tengan la oportunidad de... si pueden, de ir a ver estas... este yacimiento.

Sigo. El mosaico original comprendía dos zonas decorativas: una con dos escenas figuradas en el centro del mosaico y la segunda, alrededor de la anterior, se compone de una cenefa de motivos geométricos, con seis escenas de cacería y cuatro bustos masculinos en las esquinas de la habitación. La zona central presenta dos cuadros: el superior, con el tema del cortejo báquico, en el que figuran, además de Baco, figura central, Ariadna, Ampelos, Sileno, el dios del Pan y cuatro ménades.

La escena inferior desarrolla el triunfo de Baco cuando este vuelve victorioso de la India. El dios aparece montado sobre un carro y lleva los atributos propios de su divinidad: tirso en la mano izquierda y cántaros en la derecha. Le acompaña Pan, y ambos son recibidos por una ménade. El carro está tirado por una pareja de panteras, animal que se integran en la religión dionisiaca bajo la influencia del culto asiático a Baco. El mosaico data de mediados del siglo V.

La escena central del mosaico romano de Baños de Valdearados -como he puesto de manifiesto- desaparece el veintiocho de diciembre de dos mil once, después de que uno o varios individuos -según las pesquisas de la policía-, decían que por



encargo, entrasen al templo consagrado al dios Baco en la localidad burgalesa, para llevarse una parte importante de uno de los mosaicos mejor conservados del país.

Se trata –como he dicho– de una pieza de sesenta... de 66 metros cuadrados, en los que la mezcla de teselas de mármol y piedras nobles consigue dar a la estancia su categoría de sala principal de la villa. Gran parte de la composición muestra una cenefa y seis imágenes –como he dicho– de caza, que están dedicadas a los vientos Notus, Céfirus, Eúrus y Bóreas.

El panel de Baco, que fue arrancado y expoliado del yacimiento las Navidades de dos mil once, fue sustituido en el año dos mil quince por la Junta de Castilla y León, que colocó una copia o reproducción realizada mediante impresión fotográfica de alta calidad sobre un soporte de papel gel, que estéticamente simula el mosaico original, pero representan... representa un color más oscuro, para diferenciarla de las teselas.

En el año dos mil veintidós se cumplió medio siglo del aniversario del descubrimiento del... del yacimiento romano, que fue, como he dicho, en el año mil novecientos setenta y dos. Y, como ha manifestado la Asociación Cultural Dios Baco y el propio Ayuntamiento de Baños de Valdearados, es necesario que la Junta de Castilla y León reanude las excavaciones en la villa romana de Santa Cruz, ya que aún existe la constatación de que hay importantes restos ocultos. Por lo que es necesario que no cesen las excavaciones que, tras las dos actuaciones importantes, la de mil novecientos noventa y seis, cuando se realizó el traslado del mosaico a su lugar de origen, y la de dos mil doce, después del expolio sufrido en dos mil once con los trabajos de mejora y acondicionamiento del conjunto, así como la reparación y sustitución del mosaico del dios Baco robado, apenas, apenas han existido; salvo algunas menores actuaciones que no sean solo meras jornadas itinerantes, conferencias o actuaciones estivales de escasa promoción.

Por otra parte, es necesario también que se mantengan abiertas al público las instalaciones de modo permanente durante todo el año y no de modo casual y/o en períodos vacacionales o estivales para conferencias o cursos casuales.

El mosaico y la villa han sido siempre protagonistas de la muy arraigada y tradicional Fiesta de Baco, que desde el año dos mil se celebra ininterrumpidamente durante los meses de agosto, concretamente la tercera semana, en la localidad de Baños de Valdearados, que fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional, finalidad largamente solicitada a instancias de este Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Socialista, desde el año dos mil diecisiete, que fue defendida por este procurador y apoyada por todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Fiesta que desde el año dos mil se celebra ininterrumpidamente, precisamente con el objetivo de concienciar y solicitar a las Administraciones que retomen las excavaciones y la puesta en valor de estos restos romanos del siglo V, sobre todo a raíz del expolio sufrido en el dos mil... en el año dos mil once, y que hasta la fecha han sido infructuosas, haciendo hasta ahora la Junta caso omiso a estas justas reivindicaciones.

Por lo tanto –y termino como empecé–, ¿qué es lo que instamos o qué solicitamos a la Junta de Castilla y León? Bueno, pues la reanudación de las excavaciones de la villa romana de Santa Cruz y la apertura, en segundo lugar, de las instalaciones de la villa romana de modo permanente. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señor Briones, nosotros, como hicimos ya el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, vamos a apoyar esta proposición no de ley, que se refiere a un asunto que sabe –y aunque no lo haya precisado, se lo voy a precisar yo ahora– que ha sido de interés para nosotros durante nuestra estancia en la Junta.

Ese veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve la Comisión de Cultura aprobó por unanimidad impulsar la declaración de interés turístico regional para las fiestas en honor al dios Baco, en Valdearados, primer paso para el reconocimiento del festejo y de la promoción de la villa romana, que se hizo a partir de una proposición no de ley que presentó usted. Se aprobó entonces instar a la Junta a que prestase el apoyo técnico y la información necesarias para la realización de las gestiones encaminadas para la solicitud de esta declaración. Quince de diciembre de dos mil veinte, a pesar de los inconvenientes de la pandemia, la fiesta en honor al dios Baco de Baños de Valdearados fue declarada Fiesta de Interés Turístico Regional en el año dos mil veinte.

Respecto a lo que se plantea en esta PNL, usted sabe también que nosotros creamos las líneas de ayuda para los proyectos de investigación arqueológica. Se hizo así el quince de julio de dos mil veintiuno. Todavía no ha confirmado el actual consejero, que ha sido idea suya; estamos a la espera que nos lo confirme en breve.

Y esta línea de subvenciones para proyectos de investigación arqueológica, cuyo cometido es impulsar la exploración sobre nuestro pasado, ha venido funcionando hasta el momento de hoy. La convocatoria de dos mil veintidós –abierta a ocho de julio de dos mil veintidós hasta el veintidós de julio– en un programa que trata de incentivar la investigación aplicada al patrimonio cultural a través de la contribución cooperativa con otros agentes, con agentes privados, con agentes externos a la Administración. Se trata de impulsar estos proyectos arqueológicos y caminar hacia la excelencia realizando trabajos de mejor calidad, en el que prevalezca el interés científico de las mismas.

Por todo ello, con nuestro apoyo ya manifestado en el plan de investigación, conservación y difusión en materia de arqueología, nosotros vamos a volver a apoyar esta iniciativa, y esperamos que en esta ocasión encuentre el mismo eco favorable en la Junta de Castilla y León que encontró anteriores iniciativas a este respecto. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.



LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. En la carretera Burgos 910, en la provincia de Burgos, existe una parada que se vuelve imprescindible para aquellos a las... a los que nos gusta la historia y el arte. Desde Hacinas hacia Aranda de Duero se encuentra, en el kilómetro 16, la villa romana de Santa Cruz, donde existe un pequeño *parking* para poder estacionar, separando el aparcamiento para turismos del de autobuses.

Una vez aparcados, a través de un acceso peatonal, que es una pequeña pasarela, se accede al lugar en cuestión. Allí podemos ver como se encuentra distribuido en distintos pabellones: el pabellón A, que es la zona para la recepción de visitantes; y el pabellón B, que es donde se encuentran los resultados de las excavaciones que se llevaron a cabo, como bien señala la exposición de motivos, en el año mil novecientos setenta y dos.

Situada en las afueras de la localidad de Baños de Valdearados, esta joya atesora una serie de mosaicos del siglo IV, entre ellos, uno que se considera espléndido: el mosaico dedicado al dios Baco. Destacar que la escena principal sobre el triunfo de Baco fue robada y se... y el que puede observarse a día de hoy es una réplica generada a través de tecnología avanzada, por lo que aún puede disfrutarse del mosaico completo.

Bien, se trata de uno de los mosaicos más grandes y mejor conservados de toda Europa, por lo que lo mínimo es que estas instalaciones se encuentren abiertas al público diariamente para que los turistas puedan hacer parada sin depender de un horario y disfrutar de esta villa romana.

Ligada a esta villa se encuentran las fiestas a Baco, que tienen lugar en Baños de Valdearados. De hecho, este mes de agosto se celebrará la edición veintitrés de esta fiesta. Allí se realizan distintos tipos de eventos, como son la apertura del mercado, donde se realizan talleres, sean de alfarería, el taller de piedra y madera, de bisutería, el de fabricación de jabón, de dulces caseros, de vidrio y creación de mosaicos y otros; animaciones y actuaciones por las calles, carreras, desfiles de legiones romanas o cenas de cuadrillas, entre otras actividades. Tiene tanta repercusión que en el año dos mil veinte obtuvo la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional.

Estas celebraciones tienen una tradición arraigada, así como un fuerte valor en cuanto a su vinculación al medio rural, reivindicando una distribución de la cultura y su desarrollo turístico en una zona que tiene limitada esta facultad, por lo que el valor de esta festividad está también vinculado a reactivar el medio rural a través de las recreaciones que tienen lugar en sus fiestas. Se trata de una festividad que tiene una fuerte vinculación con las costumbres de su población local. De igual modo, es, además, un evento de carácter artístico que se ha convertido en un reclamo turístico y de referencia a nivel nacional.

Es por ello que resulta cuando menos contraproducente que el horario de la villa romana se encuentre limitado, cuando paralelamente se está impulsando una festividad en ese lugar que responde a los descubrimientos mismos que se han realizado allí, por lo que -entendemos- la ampliación del horario debería ser de obligado cumplimiento.



El año pasado se calcula que acudieron unas 1.500 personas a conocer estas ruinas romanas, por lo que la apertura al público indefinidamente, además de responder a la demanda, daría lugar a la creación de un... un puesto de trabajo fijo y otro temporal para poder cubrir las vacaciones; y esto supondría un aumento en el número anual de visitas.

Como señala Manuel Martínez Cerezo, presidente de la Asociación Cultural Dios Baco, estas ruinas permanecen cerradas hasta mediados de julio y solo se abren al público desde esa fecha hasta diciembre, algo que hay que cambiarlo. Y con las cifras de visitantes que se dan en cada temporada -como hemos dicho-, mejoraría la atracción turística.

Por otro lado, en cuanto a la primera solicitud de esta proposición no de ley, esto es, la reanudación inmediata de las excavaciones, tiene su origen en indicios fundados de que existen más restos ocultos, tal y como ha constatado el señor Martínez Cerezo, así como el propio Ayuntamiento de Baños de Valdearados.

Se requiere la realización de actuaciones, no solo de nuevas excavaciones para averiguar de qué restos se trata... se tratan aquellos que aún permanecen ocultos, sino también del mantenimiento de lo que está ya descubierto. No puede ser que desde su descubrimiento, hace ya más de cincuenta años, tan solo se hayan acometido dos intervenciones: una, hace diecisiete años, para el traslado del mosaico a su lugar de origen; y otra para reponer la pieza robada hace más de diez años.

Ya ni siquiera vamos a desenterrar restos arqueológicos de gran valor allí donde sabemos que están; porque sé que en mucho... que en muchos bienes patrimoniales no se realiza ninguna obra de conservación o mantenimiento de los mismos. Son numerosas las intervenciones que hemos tenido en esta Comisión donde así lo solicitamos, y nuestras proposiciones no de ley son rechazadas sistemáticamente. Pero esto que estamos debatiendo hoy es algo básico: descubrir un tesoro patrimonial que sabemos dónde está y el gran valor que podría traer para la zona. Así que les pido que, por favor, consideren seriamente aprobar esta iniciativa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Para comenzar, cabe recordar que la villa romana de Baños de Valdearados es de titularidad municipal, pese a lo que no ha dejado de recibir toda clase de ayuda y colaboración por parte de la Junta de Castilla y León a lo largo de los años.

Algunas de estas actuaciones han sido la inversión de más de 750.000 euros a cargo de las Consejerías de Cultura, Turismo y Deportes de los diferentes... de las diferentes legislaturas pasadas y la actual; correr con el gasto de la vigilancia del yacimiento; la realización del mantenimiento de los mosaicos, el último en el año dos mil veinte, año a partir del cual el ayuntamiento contrata a un restaurador contando con una subvención de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.



Pero en esta proposición no de ley, los solicitantes plantean la constitución de un proyecto de investigación y excavación arqueológica; proyecto inexistente por el momento. En cualquier caso, conviene recordar como, desde que el investigador José Luis Argente Oliver finalizara su proyecto de investigación tras el descubrimiento de esta villa romana en el setenta y dos, ningún investigador o equipo de investigación ha presentado proyecto alguno para continuar con el estudio arqueológico de este yacimiento.

También conviene recordar que la mayor parte de todos los estudios arqueológicos que se realizan en España –y por lo menos en el mundo occidental– son fruto de la iniciativa privada y cuentan, a partir de ahí, con las subvenciones públicas necesarias para poder explotar esos recursos patrimoniales de nuestro pasado, que todos sabemos apreciar.

En cualquier caso, los únicos estudios realizados desde ese año setenta y dos, financiados por la Junta de Castilla y León, han estado vinculado a las obras de conservación y musealización de los restos identificados en las campañas dirigidas por el citado investigador.

Las actuaciones de arqueología exigen previamente contar con un proyecto científico y un equipo investigador, ligado habitualmente al ámbito académico y universitario, para poder abordar la excavación. En este caso, la ampliación de la zona excavada, con una nueva campaña de excavaciones, no se puede simplemente licitar, como ocurre en el caso de una obra, sino que tiene que estar perfectamente adherida a un proyecto investigador científico que cuente con las... con las premisas necesarias para que ese proyecto tenga un fundamento razonable.

La Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, para crear un marco favorable que facilite la formulación de estas propuestas de investigación arqueológica, viene convocando anualmente subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para los proyectos de investigación arqueológica dirigida a impulsar la exploración sobre nuestro pasado a través de la aplicación de la metodología arqueológica.

Respecto de este tema, del... respecto del tema de las visitas, el yacimiento ya es visitable todo el año, dado que cuenta con una persona contratada durante seis meses, que abre el yacimiento dos horas por la mañana y dos horas por la tarde, y esa misma persona abre el yacimiento los seis meses restantes, pero a demanda. Y se puede encontrar a través de la web del ayuntamiento la... el enlace donde está el número telefónico a través del cual contactar para concertar una visita. Por lo tanto, y por todo lo expuesto, votaremos en contra de su proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ramiro Ruiz Medrano.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. No pretendo, primero, por no ser yo un erudito en la materia y, segundo, por entender que tampoco es el fin último de la PNL planteada, discernir ni analizar los pormenores de las villas



romanas en Castilla y León. Son muchos los ejemplos arquitectónicos, arqueológicos que tenemos en nuestra tierra de la grandeza del Imperio Romano en la Comunidad de Castilla y León.

Podemos hablar del acueducto de Segovia, de las Médulas de León, del teatro de Clunia, de puentes o de las dieciséis villas romanas conocidas en Castilla y León, que a buen seguro tuvo que haber pues alguna más o muchas más. Y otras... muchas de estas villas son no visitables, por distintas razones, y otras, como la que nos ocupa esta mañana, la villa romana de Santa Cruz, pues descubierta -como también se ha dicho aquí ya a lo largo de esta mañana- de forma casual, sí es visitable; es una villa visitable, y me centraré algo más al final de mi intervención en esta... en este apartado.

No voy a insistir tampoco en el análisis de la misma, en sus características y avatares vividos a lo largo del tiempo, entre otras cosas, porque parte de ese análisis pues está reflejado en los antecedentes de la proposición no de ley y, además, por haber sido expuesto por varios de los intervinientes en esta Comisión.

Al igual que muchas de sus señorías, pues yo conozco algunas villas romanas, algunas incluso en profundidad, e incluso he tenido la oportunidad de vivir pues el origen de sus pasos -los más recientes, por supuesto, no los de... cuando estas surgieron- para disfrute y estudio de... de muchos.

Cerca de aquí tenemos dos ejemplos claros: la villa romana de La Olmeda en Palencia o la villa romana de Almenara-Puras en Valladolid, propiedad ambas de las diputaciones provinciales y que, gracias a sus... al impulso de sus titulares y de la colaboración de otras Administraciones, son ejemplo de cómo actuar ante unos bienes culturales de un gran atractivo cultural, patrimonial, arqueológico y, por supuesto, también divulgativo y turístico.

A la hora de hablar de la villa romana de Baños de Valdearados, hablamos de un yacimiento de titularidad municipal -tampoco lo podemos olvidar- declarado -como también se ha dicho aquí- Bien de Interés Turístico Regional por la Junta de Castilla y León en el año dos mil veinte. Pero la Junta de Castilla y León, siendo consciente de las limitaciones económicas y de gestión que tiene o pudiera tener el ayuntamiento, apoya y va a seguir apoyando al yacimiento y a la labor que se realiza pues por parte del titular del mismo.

Hasta donde yo conozco y de los datos que he podido recabar de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y otras Consejerías, la Junta de Castilla y León ha invertido en distintas actuaciones, y lo viene haciendo a través de diversos programas, para así mejorar tanto sus instalaciones, su conservación, la musealización o la vigilancia del yacimiento.

Sin embargo, yo creo que lo que se persigue en el primer punto de la parte resolutive de esta PNL es de difícil o imposible cumplimiento, pues las actuaciones de arqueología -como ya se ha dicho por parte del señor Suárez- exigen previamente contar con un proyecto científico, así como un equipo investigador, ligado habitualmente al ámbito académico, al ámbito universitario, para poder abordar la excavación en... y, en este caso, pues estamos hablando de la ampliación de la zona excavada con una nueva campaña de excavaciones.



Y para ello, la Consejería –y también se ha dicho– viene convocando anualmente subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para proyectos de investigación arqueológica, y, que sepamos –o, por lo menos, que yo conozca–, así es como se nos ha trasladado. Una vez que hemos preguntado, ningún investigador o equipo de investigación ha presentado, por el momento, proyecto alguno para continuar con el estudio arqueológico de este yacimiento.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular considera que, tal y como se ha venido actuando, se va a seguir actuando para colaborar con la entidad titular del bien patrimonial, pero no se puede asumir el punto número uno de la proposición no de ley, tal y como hemos argumentado en este apartado.

En relación con el segundo punto de la propuesta de resolución, tampoco estamos de acuerdo con las afirmaciones de que las instalaciones no son visitables de forma permanente. Pudiera ser también, no oculto, dos formas distintas de apreciación de una realidad, ya que, por un lado y gracias también a la colaboración de la Junta de Castilla y León, en concreto de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, pues se viene contratando por parte del... del ayuntamiento a una persona que se encarga de abrir y atender al yacimiento permanentemente durante las horas señaladas y durante los meses de mayor concurrencia de público; estando también esta persona disponible para... a lo largo del resto del año, a través de cita previa, para poder enseñar y poder afrontar las visitas que hubiera necesidad de ellas. Por lo tanto, entendemos que esta atención al visitante siempre está cubierta.

Y con estos argumentos expuestos, el Grupo Popular pues votará no a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo a esta iniciativa por parte del señor Igea, de Ciudadanos. Es verdad que los pasos que dimos en su momento para aprobar la declaración de... de Fiesta de Interés Turístico Regional fueron una iniciativa nuestra y el apoyo clarísimo, clarísimo, en esta Comisión, de Ciudadanos, en su momento, de... bueno, José Ignacio Martínez Delgado, que era el procurador, además, de la zona; y, bueno, logramos que trasladaran esa sensibilidad, esa sensibilidad, al Grupo Popular, que no estaba por la labor del todo, y que, al final, como iba a salir, pues lo apoyaron. Pero esa es la realidad, ¿eh? Por lo tanto, los pasos se dieron en ese sentido.

Y es verdad que es... bueno, yo había solicitado ya la... bueno, de hecho, la solicitud de declaración desde el año dos mil diecisiete un año tras año, y al final, al final había unos... hubo un problema, porque tenía que estar celebrándose la fiesta durante al menos veinte años, había que modificar la... la legislación. Y bueno, pues al final no aceptaron tampoco que se modificara, y cuando se cumplieron los... los veinte años de la fiesta, entonces sí se aprobó. Pero digo: gracias, fundamentalmente, al Grupo Parlamentario Socialista, que presenta la iniciativa, y al apoyo taxativo de todos los grupos, pero ex profeso también del Grupo de Ciudadanos.



Bien, con relación a la señora García Macarrón, estamos de acuerdo en lo que ha dicho. Sin duda alguna, va a... va a apoyar esta iniciativa. Yo creo que está fundamentada. Usted ha añadido algunas cosas importantes. Y es verdad que, bueno, pues aquí se ha empezado a conocer, lamentablemente, los yacimientos de Baños de Valdearados, los romanos, por la fiesta, por la fiesta, la Fiesta de Interés Turístico Regional. Es que hacen una fiesta en un pueblecito de 500 habitantes, congrega en el fin de semana en torno a diez... 10-15.000 personas. Es algo... porque lograron algo muy importante, y es que el pueblo, fundamentalmente, se volcó de tal modo que prácticamente todos se vestían de romanos; por lo tanto, es decir, una tradición popular ya muy arraigada. Con el tiempo, ha ido... ha ido cambiando.

Fíjese, les voy a dar algún dato más: en el año setenta y dos... Yo conozco muy bien porque yo soy nacido allí; entonces, por lo tanto... Y por si acaso me va a decir alguno... alguno de lo que pasó ayer en el Partido Popular, oiga usted, mire, alcalde del Partido Popular, es decir, alcalde del Partido Popular en la pasada legislatura, y en esta no es alcalde del Partido Socialista; con eso le digo... es decir, no ha tomado posesión todavía. Para que vea usted que no solamente traemos algunas cuestiones importantes en relación a alcaldes, concejales, que pertenecen a... a esta formación política.

Pero un dato importante: fue descubierto en el año setenta y dos, siendo... estando de alcalde un familiar mío. Prácticamente en el pueblo pues casi todos somos familia, y el hermano de mi madre fue alcalde del Partido Popular. Con eso le digo suficiente. Ya no le voy a decir más, ¿no? *[Risas]*. Entonces, ya, en el año setenta y dos... *[murmillos]* ... cuando se descubrió... cuando se descubrió, precisamente, la villa, la villa romana, se llevó... se llevó al granero, al granero municipal, que fue... se sacó, se encontró y se llevó, y luego se reconstruyó allí. Estuvo casi año y medio allí; no le digo más: año y medio. Y es cuando se puso en conocimiento entonces del... era del Gobierno Civil, porque entonces las competencias todavía no estaban atribuidas a la Junta de Castilla y León. Pero, bueno, quiero que lo sepan porque creo que es muy importante, muy importante, sin duda alguna, el yacimiento.

Vox. Bueno, pues siempre busca excusas para no apoyar. Dice que las competencias son en materia... en este caso, bueno, prácticamente no son del ayuntamiento, porque, como le pertenece, en principio, al ayuntamiento, bueno, pues parece que las ayudas no son pertinentes, ¿no? Yo creo que sí que son pertinentes. Son pertinentes, y, hombre, creo que las materias... -perdón- las competencias en materia de patrimonio las tiene la Junta de Castilla y León; por lo tanto, son pertinentes. Y por eso se han dado hasta ahora, y por eso se piden y por eso, además, bueno, pues hemos solicitado que se haga todo lo posible para que, por lo menos, se apruebe alguno de los dos puntos, que son fundamentalmente...

Hombre, decirme que... sobre todo, en el segundo punto, con la apertura de las instalaciones, que hay un teléfono para llamar el que quiera que le abran. Bueno, al final, vamos como... podemos hablar del consultorio médico. Es decir, llamamos al marido de la alcaldesa o a la mujer del alcalde: oiga, ¿dónde están las llaves de ahí? Al final, bueno, vamos a ser serios, vamos a ser serios. Esto tiene que tener, sin duda alguna, aparte de un control importante, que no se tiene, que no está controlado, que el robo, el expolio, fue, precisamente, por esa falta de control. Y, además, fíjese en qué fecha tan señalada, en qué fecha tan señalada: en diciembre. En fin, por lo tanto, no... no lo entiendo.



Y con el señor Ruiz Medrano, pues me ha dicho: mire usted, tenemos villas romanas por todos lados. No... es una excusa. Es decir, me ha... me ha hablado pues de todos los vestigios que existen y de calidad. Si yo no lo dudo, pero estamos hablando ahora, precisamente, señor Ruiz Medrano, de la... de la villa de Baños de Valdearados, la villa romana.

Yo le pediría o haría un llamamiento todavía más al voto, porque el Partido Popular estaba muy sensibilizado con este tema. Yo creo que se ha explicado aquí perfectamente. Además, está en un eje cultural muy importante: en la zona de... en la zona de la Ribera, el eje cultural Clunia, Peñaranda, Baños, La Vid, que ahí hay magníficas, magníficos vestigios de todo tipo. No creo... el coste para mantener la apertura permanente de las instalaciones es claramente insignificante, son cantidades nimias para poder hacerlo.

Y, hombre, que me digan que se presente un proyecto para... o a instancia de... de investigadores para que se reanuden las excavaciones... ¿Y por qué no de oficio? Por qué la... ¿Es que la Junta de Castilla y León no le da importancia a este... a este tipo de vestigios? Yo creo que lo debía... lo debiera de hacer. Y esto me recuerda muchísimo a lo que ha pasado con el museo de dinosaurios de Salas de los Infantes: prometido mil veces, se iba a hacer, se iba a apoyar y, al final, después de prometerlo, que lo prometió el Partido Popular -y aquí también ha habido declaraciones-, al final, ni se apoya y se olvida, que es lo peor. Eso es lo que... lo que me preocupa.

Por lo tanto, creo que se ha equivocado con relación... el señor Ruiz Medrano, con relación al... decía bien de interés; no, es Fiestas de Interés Turístico Regional, y fue declarada aquí, ¿eh? Fiesta; bueno, los primeros pasos, porque, evidentemente, está en esa tesitura.

Solamente hago un llamamiento a que cambien un poquito la forma de aceptar alguna de las propuestas de la Oposición. Estamos hablando, fundamentalmente, de que tiene que haber voluntad política. Si no existe voluntad política y si todo lo que viene, prácticamente, de los grupos que en este caso formamos la Oposición, al final se buscan excusas para decir no por esto, no por lo otro... Digan claramente las cosas: no, porque -como decían antes, eran un poquito más finos- no hay disponibilidad presupuestaria, no está presupuestado. Pero, hombre, es que nos digan simplemente excusas: de oficio no se puede; las instalaciones, bueno, pues no se puede realmente abrir permanentemente; o hay un teléfono para llamar. Eso no es serio. Vamos a ser serios.

Por lo tanto, lamento profundamente que ustedes no lo quieran apoyar, pero le... creo que, fundamentalmente, lo que ustedes... lo que a ustedes les falta, tanto al... al Grupo de Vox como al Partido Popular -fundamentalmente al Grupo Popular-, es que no tienen, en este caso, voluntad política de aprobar proyectos tan importantes como estos. Muchas gracias.

Votación PNL/000390

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/000396

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 396, presentada por el Procurador don Pedro José Pascual Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de Ávila, Salamanca y Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pedro José Pascual Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Les traigo hoy a esta Comisión de... de Cultura, Turismo y Deporte una proposición no de ley que responde a una demanda reiterada por parte de las quince Ciudades Patrimonio Mundial ubicadas en nuestro país. En concreto, yo centro la propuesta en las demandas de las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia, que son las que se encuentran en nuestra Comunidad y sobre las que la Junta, por tanto, tiene competencias directas.

Pero antes de entrar de lleno a explicarles lo que solicito hoy, quiero comentar que hace unos meses, en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, defendí una propuesta para que la Junta habilitase una partida económica específica para colaborar con los ayuntamientos de estas tres ciudades y facilitar así la instalación de fibra óptica y el soterramiento del cableado aéreo existente en los cascos históricos.

Como era de esperar, y a pesar de que esto es también una reivindicación que llega de parte de las quince Ciudades Patrimonio y que los ayuntamientos de las mismas están integrados por alcaldes de todos los partidos, el Partido Popular y Vox pues votaron en contra. El Partido Popular y Vox también alegaron, para justificar su voto en contra, que en ese caso la competencia era solo del Estado.

Así que, temiendo que hoy suceda algo parecido, me gustaría adelantarme y recordarles que la Junta tiene también competencias directas en materia de patrimonio cultural, siendo de aplicación la Ley de Patrimonio Cultural, que en su apartado 3 del Artículo 3 de esta norma dice que "La Comunidad de Castilla y León podrá establecer convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas para el mejor cumplimiento de los objetivos establecidos en la presente Ley". Y uno de esos objetivos es, precisamente, el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras. Por lo tanto, señorías, la Junta sí es competente, y, si quiere,



puede poner en marcha un plan de ciudades patrimonio para colaborar con el mantenimiento del patrimonio de estas tres ciudades; otra cosa es, bueno, pues si no quiero, busque excusas.

Miren, como abulense -igual que supongo que harían los salmantinos y los segovianos-, puedo decirles que vivir en una ciudad que cuenta con esta declaración es un honor y un privilegio. Y soy consciente de que esta distinción conlleva una serie de obligaciones y responsabilidades tanto para las Administraciones públicas, ya sea a nivel local, autonómico o estatal, como para los propios ciudadanos, de conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.

Mantener y conservar una ciudad que cuenta con este reconocimiento mundial equivale a realizar grandes esfuerzos económicos que las arcas municipales por sí solas son incapaces de soportar, por lo que se precisa de la colaboración autonómica y estatal. No se trata solo -que ya es- de conservar un monumento en concreto que puede ser también patrimonio mundial, sino de conservar un conjunto urbano completo. Y es que los cascos históricos de estas ciudades están sujetos a una especial protección, al igual que sus principales monumentos, que requieren de un mantenimiento y una conservación específicos.

Existen una serie de obligaciones que estas ciudades deben asumir, como el mantenimiento de los cascos históricos, la protección medioambiental o la restauración de gran parte de su patrimonio; algo que también se debe tener en cuenta, pues no podemos olvidar que esas ciudades acogen, además, edificios y monumentos históricos que están conviviendo con todos los avances tecnológicos y digitales del siglo XXI.

Señorías, la conservación de estos entornos y estos bienes para generaciones futuras supone enormes inversiones para los ayuntamientos, por lo que la Junta de Castilla y León debería poner en marcha una línea de ayudas enmarcada dentro de un plan específico para estas tres ciudades.

Es cierto que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha puesto en marcha iniciativas con el objetivo de promocionar e incentivar toda la riqueza patrimonial de estas tres ciudades: se han lanzado publicaciones y folletos; se han realizado diversas campañas a través de la página web de la Consejería; se han llevado a cabo acciones de apoyo a la comercialización, como ferias, jornadas; o su promoción a través de las redes sociales. Todas estas acciones son, sin duda, un estímulo muy importante para las tres Ciudades Patrimonio Mundial de Castilla y León, pero no es suficiente.

Es... existen también planes de gestión específicos y de obligado cumplimiento para las tres Ciudades Patrimonio, destinados a la conservación y mantenimiento de las mismas. Estos planes se financian con el Plan PAHIS, que es la hoja de ruta en materia de intervención en el patrimonio cultural de Castilla y León. Los de Ávila y Salamanca se financiaron gracias a Plan PAHIS 2010, pero el de Segovia se está pagando ahora.

Pero son las únicas inversiones que se han hecho de estas tres ciudades estrictamente por el hecho de ser Patrimonio Mundial. Precisamente, uno de los... de sus objetivos determina la cooperación entre todos los actores públicos y privados en la protección, conservación, investigación y difusión del patrimonio. Y seguro que



todos estamos de acuerdo en que ser Ciudad Patrimonio es un hecho diferenciador y específico, pero esto debería conllevar contar con una ayuda también diferenciada y específica por parte de la Junta de Castilla y León.

Por ello, señorías, ante el hecho diferenciador de estas tres ciudades, es necesaria la colaboración de las tres Administraciones, tanto la local como la autonómica y la estatal. Es necesario un esfuerzo conjunto, cada uno dentro de sus competencias, pero donde todos participen de forma activa.

Por tanto, señorías, creo que el objetivo de esta propuesta es evidente, así que solo espero que tengan en cuenta todo lo que les he contado a la hora de definir su voto. Y paso a leerles, sin más, la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha un Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de estas tres ciudades: Ávila, Salamanca y Segovia”. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. El hecho del reconocimiento de las ciudades de Salamanca, Segovia y Ávila como Ciudades Patrimonio Mundial es, sin duda, síntoma del enorme valor que posee nuestra Comunidad en cuanto a patrimonio histórico, cultural y artístico.

En cuanto a la ciudad antigua de Ávila, así como sus iglesias de extramuros, obtuvo la declaración en mil novecientos ochenta y cinco por parte de la Unesco. Esta ciudad es considerada como un claro ejemplo de lo que era una ciudad fortificada durante la Edad Media, ya que conserva en su totalidad el recinto amurallado, así como una gran cantidad de monumentos civiles y religiosos.

En cuanto a la ciudad antigua de Segovia y su acueducto romano, obtuvo esta declaración en mil novecientos ochenta y cinco como un reconocimiento no solo a esta construcción, sino también al reflejo palpable de la convivencia cristiana, musulmana y judía que se dio en la misma; lo que se puede constatar a través del gran número de monumentos que se conservan distribuidos en sus diferentes barrios.

Por último, respecto a la ciudad antigua de Salamanca, también fue declarada como patrimonio... Ciudad Patrimonio Mundial en mil novecientos ochenta y cinco por los diferentes monumentos que atesora de estilo gótico, árabe, barroco, románico y renacentista, así como por su estilo plateresco y su universidad.

Estas tres ciudades -como decía- han sido catalogadas por parte de la Unesco debido a su valor universal excepcional. Las tres son consideradas como una representación de la generalidad o genialidad creativa del ser humano, símbolo de un intercambio de valores y conocimientos a lo largo de un período de tiempo, de manera que aportan un testimonio único y excepcional de esa tradición cultural. Es decir, son un ejemplo de una etapa significativa de nuestra historia.



Esta declaración tiene una serie de beneficios; uno de ellos es la atracción de una mayor cantidad de turismo debido a la publicidad que esta declaración conlleva, con lo que se obtiene una mayor inversión en estas ciudades y, con ello, se posiciona mejor tanto a nivel nacional como internacional.

Pero no todo son beneficios. Esta declaración por parte de la Unesco también conlleva una serie de responsabilidades y obligaciones. En cuanto a estas, destacar la obligación del mantenimiento de los cascos históricos, así como la protección medioambiental, que en muchos casos ha sido degradada como consecuencia de las intervenciones modernas que se han realizado en la ciudad. Otra de las obligaciones es la restauración, así como la rentabilización del patrimonio edificado de carácter monumental que atesora.

Con motivo de la aseguración del cumplimiento de estas obligaciones, nace el Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, asociación sin ánimo de lucro, declarada por el Ministerio del Interior como de utilidad pública en el año dos mil dieciocho. Su finalidad es actuar en la defensa de este patrimonio histórico y cultural, así como el mantenimiento y potenciación de proyectos para la defensa de sus cascos históricos.

Además, la legislación aplicable a estas ciudades para su oportuna conservación, a la que ya hace referencia la exposición de motivos de esta proposición no de ley, es la siguiente: la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tantas veces nombrada en esta Comisión; la aplicación subsidiaria de la Ley 16/1985, de veinticinco de junio, del Patrimonio Histórico Español; también la aplicación de la normativa internacional correspondiente, esto es, la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, celebrada a través de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en París, el diecisiete de octubre... del diecisiete de octubre al veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos.

En esta última se declara que, considerando que el patrimonio cultural y el patrimonio natural están cada vez más amenazados de destrucción, no solo por las causas tradicionales de deterioro, sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava, se impone, en su Artículo 6, a los Estados parte la obligación de conservar, proteger y revalorizar su patrimonio cultural declarado e inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

Por otro lado, esta misma obligación también viene recogida en la Ley del Patrimonio Cultural de Castilla y León, no solo en su Artículo 3.º, sino también en todo el Título II, donde impone a los poderes públicos la obligación de garantizar esa conservación y ese acceso a nuestro patrimonio.

La declaración por parte de la Unesco conlleva un esfuerzo económico que se encuentra por encima de la media para el mantenimiento de la riqueza patrimonial de estas ciudades, y ese esfuerzo viene respaldado por toda esta legislación que hemos expuesto, que impone dicho deber a los poderes públicos, estableciendo la cooperación entre los distintos poderes administrativos para mantener dicha riqueza. Esto es algo que ya se debatió hace dos años, por ejemplo, para la ciudad de Ávila: contar con el monumento que la identifica, su muralla, supone cumplimiento de un plan director de casi 17 millones de euros, que tiene que costear el propio ayuntamiento, lo que resulta inasumible.



Sin embargo, en diciembre de dos mil veintiuno se aprobó el Real Decreto por el que se regula la concesión de unas subvenciones que se enmarcan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, donde se otorgaban 3.000.000 para la realización... rehabilitación patrimonial. Es decir, una cantidad insuficiente, y más cuando se debe destinar a necesidades como la rehabilitación de calles y plazas que forman parte del casco histórico.

La creación de una línea de ayudas específica para el mantenimiento de aquellos bienes patrimoniales que han obtenido el reconocimiento por parte de la Unesco supondría una mejora sustancial de dichos bienes, en este caso ciudades, que tiene que estar a la altura de tal distinción, ya que han pasado a tener un prestigio internacional y se debe hacer lo necesario para mantenerlo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, vicepresidenta. Con su permiso. Señorías, no nos deja de asombrar esta PNL que traen hoy aquí, puesto que, hasta donde nosotros sabemos, y según establece la normativa del patrimonio cultural de Castilla y León, el cuidado, la protección y el mantenimiento de estas tres ciudades corresponde a los propietarios y gestores de estos bienes. Por lo tanto, esta iniciativa deberían defenderla en el ayuntamiento. Además, señor Pascual, como usted sabe, los beneficios que genera, directa e indirectamente, revierten en las arcas municipales. Por lo tanto, esta es una de las principales razones, aunque no la única, por lo que ya les anuncio que no apoyaremos esta iniciativa.

Señorías, les voy a hablar de mi provincia, Ávila, que, obviamente, es la que más conozco, y les voy a dar algunos datos económicos del impacto que ha tenido el turismo en mi provincia en el último año, teniendo en cuenta la terrible pandemia sufrida y que, aunque las cifras no son... son esperanzadoras, todavía no llegan a las de antes de la pandemia. Ávila, durante este pasado año, vio como se incrementaban las pernoctaciones en más de un 70 % con respecto al año anterior. El monumento más visitado fue, un año más, nuestra querida muralla, con un total de 255.878 visitas, un 43 % más que el año anterior.

De las casi 360.000 personas que visitaron los espacios turísticos municipales durante el pasado año, según datos del propio ayuntamiento, generaron para la ciudad un total de algo más de 1.000.000 de euros. Fueron más del 85 % de estos ingresos los que se recaudaron en la visita a la muralla, por un importe de 921.355 euros. Además, a esta cifra se sumaría la venta de productos turísticos y las diferentes entradas a Superunda, hornos medievales, la tarjeta ÁvilaCard y las visitas guiadas, las teatralizaciones nocturnas de la muralla y las experiencias de la misma. La venta de productos turísticos suponen un 46 % más que el año anterior, y la recaudación alcanza casi el 90 % de niveles de antes de la pandemia.



En lo referente a las pernoctaciones, durante el pasado año fueron 249.062 los viajeros que pernoctaron en 389.251 ocasiones en nuestra capital; un incremento de algo más del 50 % con respecto al año anterior.

Les doy estos datos, señorías, por una sencilla razón, y es que desde este grupo parlamentario entendemos que, si bien la declaración de Patrimonio de la Humanidad de esta ciudad puede conllevar gastos adicionales, bastante más evidentes son las indudables ventajas y beneficios que trae consigo a la economía de estas tres ciudades su declaración como Patrimonio de la Humanidad; ventajas que echamos de menos que no señalen en la exposición de su PNL.

Al margen de esto, debemos insistir en que las Ciudades Patrimonio de la Humanidad ya cuentan con un marco de apoyo incuestionable y articulado desde la Junta de Castilla y León. Además, con respecto a Ávila y Salamanca, se han puesto en marcha diferentes acuerdos de colaboración con los ayuntamientos de estas ciudades destinados a mejorar su gestión, de hecho, con el principal objetivo de elaborar sendos planes de gestión como bienes inscritos en la lista de patrimonio mundial. En el caso de Segovia, aparte de la colaboración de la Consejería con el propio ayuntamiento, también se colaboró con la Fundación World Monuments Fund un plan de gestión con el acueducto y otras zonas de influencia.

Por lo tanto, dicho esto, se puede observar que las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad ya cuentan con los planes de gestión de su patrimonio monumental.

Por último, me gustaría hacer unas referencias a las últimas actuaciones que se llevan haciendo la Consejería en estas tres ciudades, para que así puedan comprobar que su implicación es constante y continua. Por ejemplo, las obras acometidas en el convento de Santa Úrsula de Salamanca o en la segoviana iglesia de San Martín; la restauración de las vidrieras de nuestra querida catedral de Ávila; la también restauración de la iglesia de San Martín de Tours en Salamanca; la restauración de la iglesia de San Esteban o la adecuación para que pueda ser visitado el palacio de Enrique IV, también en la vecina Segovia.

Y ya dicho esto -concluyo, señorías-, desde este grupo parlamentario entendemos que estas ciudades reciben un impacto económico directo e indirecto que permite la conservación de los mismos bienes, y, además, consideramos que ya existen diferentes subvenciones y ayudas suficientes para hacer frente a lo que solicitan en esta PNL.

Además, conviene recordar que estas tres ciudades fueron declaradas Patrimonio de Humanidad, en concreto, Ávila en el ochenta y cinco, Salamanca en el ochenta y ocho y, finalmente, Segovia en el ochenta y cinco; y desde entonces, el compromiso de la Junta de Castilla y León ha sido firme, realizando varias inversiones para su conservación y protección.

Me gustaría animar a los diferentes alcaldes, y en concreto al de mi tierra, Ávila, para que priorice realmente la conservación de los bienes de que disponemos, ya que, gracias a ellos, los visitantes cada año se incrementan y son el sustento de muchos de nuestros paisanos. Como también decirles que desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte se seguirán realizando las mejoras que sean necesarias, como así se lleva haciendo desde que fueron nombradas Patrimonio de la Humanidad.



Teniendo en cuenta que –como señalé anteriormente– son los propietarios, son los gestores de estos bienes los que tienen la obligación del cuidado, la protección y el mantenimiento de estos bienes, ya que también los beneficios que genera directa e indirectamente revierten en las arcas municipales, como señalé al principio, es por las razones que he argumentado en esta intervención por las que no apoyaremos su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Soraya Blázquez Domínguez.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidenta. Pues si entramos en... en la página de la Junta de Castilla y León, en el apartado de “patrimonio cultural” y relativo de la ciudad de Ávila, podemos leer lo siguiente: “La consideración de la ciudad de Ávila como bien integrante del Patrimonio Mundial conlleva la adopción de medidas que garanticen la conservación de estos valores”. Pues, señores del Gobierno autonómico, blanco y en botella.

El patrimonio entendemos que es una seña de identidad de Ávila y del resto de ciudades patrimonio que aquí trae hoy el... el grupo parlamentario para su debate. De ahí que, bueno, pues suponemos que buena parte de la economía local –y así está ligada al sector turístico, y nos consta, precisamente, en Ávila, que es algo que conocemos de primera mano.

Como digo, está ligada al sector turístico y a los negocios asociados al mismo, como puede ser la hostelería. De ahí también la importancia de tener en cuenta tanto la conservación y promoción como pilar fundamental del sustento de muchas familias abulenses y de la dinamización económica de la ciudad. Podría decirse que la cultura y el patrimonio son la principal industria de Ávila; podría decirse, además, sin miedo a equivocarnos.

Es por ello que no entendemos que la Junta de Castilla y León siga sin hacer los deberes. Les recuerdo precisamente el 1,5 %, el 1,5 % Cultural, que está aprobado por ley. La provincia de Ávila ha perdido inversiones millonarias, puesto que, si no se desarrolla el Reglamento que regula el 1,5 % Cultural en Castilla y León, estamos dejando de invertir alrededor de un 25 % a mayores del presupuesto que dedica la Junta a patrimonio en esta Comunidad. Teniendo en cuenta las cuarenta actuaciones en Castilla y León de las últimas convocatorias, este programa, movilizado en ayudas de casi 30 millones de euros.

Por cierto, que hace menos de un año, en una reunión del patronato de la... de la Fundación del Centenario de la Catedral de Burgos, el presidente Fernández Mañueco reivindicaba precisamente el rico y variado patrimonio histórico y cultural con el que cuenta Castilla y León como herramienta para atraer turismo, dinamizar las economías locales y, por ende, fijar población, sobre todo en los pueblos. Pero, la verdad, estas declaraciones son difícilmente creíbles, a juzgar por la ausencia de compromiso económico por parte de la Junta.



Por eso nosotros sí vamos a apoyar esta propuesta del señor Pascual, no sin antes también recordarle a su señoría que sus compañeros de partido y equipo de gobierno del Ayuntamiento de Ávila pues no han tenido a bien proceder en... en poner en marcha la denominada Mesa del Casco Histórico, que fue aprobada en el Pleno, precisamente a propuesta del... del PSOE, y que ello también está influyendo en el devenir de la zona de intramuros en Ávila y... y en su patrimonio.

Bueno, en cualquier caso, tenemos claro que... que la Junta de Castilla y León adolece de una falta de sensibilidad al respecto del legado patrimonial de la Comunidad, donde la Lista Roja de Hispania Nostra sigue engordando año a año.

Señores, señorías, señores del Gobierno de Castilla y León, la cultura también está fuera de los ruidos, así que les emplazamos a tomar en consideración la responsabilidad que tienen y que adopten las medidas necesarias para arrimar el hombro y velar por Ávila. Aunque, la verdad, teniendo en cuenta que esta provincia está siempre a la cola de sus prioridades, pues creemos, sin riesgo a equivocarnos, que en esta ocasión también dirán que no a la propuesta que el señor Pascual trae. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María José Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, hoy el Grupo Por Ávila nos trae una proposición no de ley pidiendo que se desarrolle o que se ponga en marcha un plan para... de Ciudades Patrimonio de la Humanidad con el objeto... con el objetivo de que la Junta colabore económicamente con el mantenimiento del patrimonio de estas tres ciudades.

A mí me sorprende, porque en su exposición de motivos ya reconoce... dice: "La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, ha puesto en marcha numerosas iniciativas con el objeto de promover e incentivar, tanto de forma individual como en conjunto, toda la riqueza patrimonial de estas ciudades. (...). Todas estas acciones son, sin duda, un estímulo muy importante para las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad de Castilla y León". Leo solo parcialmente la exposición de motivos que... que recoge esta proposición no de ley.

Cierto, los sitios Patrimonio Mundial de la Humanidad -en este caso, Castilla y León es, me atrevo a decir, que el territorio con más declaraciones- supone un revulsivo importante y una motivación excepcional, como bien destacaba el ponente, para estar orgullosos, pero también ser conscientes de la responsabilidad que eso conlleva.

Los sitios Patrimonio Mundial pertenecen a todos los pueblos del mundo, independientemente del territorio en que se encuentren. Eso dice la Unesco cuando habla del patrimonio de la humanidad, y en este caso podemos aplicarlo perfectamente al patrimonio cultural. Y haciendo referencia -como se hacía previamente- a la página de la Junta de Castilla y León, en concreto a la Consejería de Cultura,



Turismo y Deportes, bien declara que los más relevantes están declarados... que están declarados Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad han reconocido más de 2.500 Bienes de Interés Cultural, de ellos 1.000 monumentos, más de 500 castillos, más de 130 conjuntos históricos, más de 100 zonas arqueológicas, 11 catedrales y una concatedral.

Dirán que por qué. Pues sencillamente, porque, conscientes de la riqueza del patrimonio que tenemos, comprometidos con el patrimonio y con lo que eso supone para esta Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Junta de Castilla y León sigue trabajando de forma ardua, intensa, en ese... en esa conservación, pero sin olvidar algunos de los principios más importantes y relevantes.

Y vuelvo al texto de... expositivo de la PNL: "De las 15 ciudades españolas que cuentan con la declaración de Ciudades Patrimonio Mundial, tres se encuentran en nuestra región: Salamanca, Segovia y Ávila. Las tres cuentan con este reconocimiento que implica un compromiso por parte de las Administraciones Públicas -se ha hecho reiterada referencia a los poderes públicos y a su cooperación y colaboración, entiendo, más allá de lo que es simplemente la Junta de Castilla y León-, pero también de los propios ciudadanos, para conservar y proteger su patrimonio histórico y cultural.

Efectivamente, totalmente de acuerdo con la afirmación de don Pedro José Pascual Muñoz: es responsabilidad de todos, de los poderes públicos -de todos- y, sobre todo y principalmente, de sus propietarios, en este caso de entidades locales. Eso no significa que la Junta de Castilla y León olvide o deje desamparados a estas ciudades; al contrario, como bien se ha reseñado ya con antelación por alguno de los que me ha precedido, existen ya planes de gestión del patrimonio monumental para Ávila y Salamanca, y es una tarea que está en marcha para sacar adelante también el de Segovia.

Miren, no podemos cargar las tintas porque estamos en la Oposición o porque una proposición no de ley... No quiero hablar yo de provincialismo, porque se da la circunstancia de que, tristemente, en Palencia no hay ninguna... elemento declarado, ninguna ciudad ni ningún municipio Patrimonio de la Humanidad. Sí es verdad que en Palencia, compartido con Burgos, tenemos el primer geoparque de Castilla y León y... declarado por la Unesco. Y es cierto que es imprescindible que... para la buena gestión de cualquier declaración de este tipo, es imprescindible la colaboración de los propietarios y del resto de Administraciones.

Aquí las tintas se cargan siempre sobre la Junta de Castilla y León. Yo, sencillamente, creo que, en ese sentido, ha dejado claro el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco que su colaboración con los propietarios, y en este caso gestores, como son las entidades locales, está clara. Así que entienda que reiterar algo que se está elaborando y que se está trabajando y que se está realizando, este grupo político no puede más que decir que se está haciendo; luego no hay nada que aportar nuevo.

Pero, miren, más por hacer un balance económico, que parece que todos nos quedamos con la parte económica, simplemente dos cosas: el... el convento de Santa Úrsula de Salamanca, al que ha hecho referencia mi compañero de Vox, ha supuesto una inversión de 507.000 euros; San Martín, en Segovia, 457.000. Si a eso le añadimos el resto... por ejemplo, San Martín de Tours en Salamanca, con 381.490, creo que podemos decir que voluntad política hay.



El dinero se gestiona de forma correcta y adecuada para poder atender, en la medida de lo posible, todo el rico patrimonio que tiene nuestra Comunidad y, desde luego, apoyar, trabajar y colaborar con, en este caso, las entidades gestoras de dos... de tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad, como son Ávila, Salamanca y Segovia; y lo que nos falta es ayudar o aportar la colaboración del resto de poderes públicos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidenta. Bueno, pues, en primer lugar, agradecer el apoyo a... a la señora García Macarrón. He... ha entendido muy bien la propuesta y le agradezco su apoyo. Incluso yo creo que ha defendido prácticamente mejor que yo la proposición no de ley; con lo cual, muchas gracias.

Y sigo con los agradecimientos. También agradezco a... a la señora Blázquez Domínguez, y estoy totalmente de acuerdo con ella que, estas ciudades, para que conserven su patrimonio histórico y cultural en buenas condiciones, pues es fundamental el apoyo de las tres Administraciones. Porque, además, es fundamental para que... sobre todo, y más en concreto –y ella lo conoce– Ávila, depende mucho del turismo, la hostelería de Ávila depende mucho también de que se conserve pues el patrimonio cultural e histórico nuestro.

Y estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho de que Ávila está a la cola de... de las prioridades del Gobierno de la Junta de Castilla y León. Y también recojo el guante y transmitiré al... al grupo político al que represento también que convoquen esa Mesa del Casco Histórico. Me quedo con la copla. Sabe... me conoce y sabe que se lo diré hoy mismo, además.

En cuanto a... a la intervención del señor Palomo Martín, yo lo que solicito es algo concreto; algo concreto y diferenciado por el hecho de ser Ciudad Patrimonio; es lo único. ¿Beneficios? Yo creo que beneficios hay para toda la Comunidad, no solamente para esas tres Ciudades Patrimonio, no solo para Ávila, para Salamanca o para Segovia. Las ganancias –y se lo digo de verdad–, o por lo menos mis cuentas no son... o las cuentas que yo he realizado no son las que usted ha dicho. No supe para nada el coste que exige el mantenimiento. Esas ganancias que dice de... por el turismo y tal, es que no supe para nada. Es verdad que, la muralla, es el Ministerio el que asume los costes grandes para el mantenimiento, pero el mantenimiento lo hace el ayuntamiento. Es el ayuntamiento el que tiene que hacer el mantenimiento. Los costes gordos sí que está contemplado por el Ministerio, pero bueno. Y sabe que en Ávila pues no solamente es la muralla, también son las iglesias extramuros lo que... lo que está contemplado como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Lo que yo he solicitado aquí es una cosa que transmiten las quince Ciudades Patrimonio; o sea, que lo que quieren es que haya una ayuda pues de las tres Administraciones. Claro que se comprometen, primero la local, la autonómica y la estatal.



Me parece perfecto y muy bien, además, y es de agradecer las... lo que están haciendo, las restauraciones que están haciendo... llevando a cabo la Consejería; perfecto. También lo ha comentado la señora Ortega Gómez. Pues perfecto. Si para eso está la Junta de Castilla y León, pues para invertir en nuestro patrimonio cultural. Con lo cual, todo lo que haga, perfecto, me parece muy bien, muy bien, muy bien; pero económicamente no se compensan -digo- las ventajas. Entonces, simplemente lo que se solicita con esta proposición no de ley es que, bueno, pues haya una colaboración de las tres Administraciones.

Y luego -ya para finalizar-, la señora Ortega Gómez dice que se han puesto... Efectivamente, claro que se han puesto iniciativas para promocionar; si... si lo he reconocido. Pero esas iniciativas pues -como he dicho- son folletos, campañas en la web, acciones de apoyo a la comercialización, ferias, jornadas, redes sociales. Yo creo que son un estímulo importante, si lo reconozco y estoy de acuerdo con usted; pero lo que se solicita es... -que al final yo lo entiendo, es dinero, todo es dinero- es el apoyo económico de las tres Administraciones.

Efectivamente, ya he reconocido que el Estado también aporta lo que aporta a las tres ciudades. Yo creo que, pues bueno, lo que se solicita es un esfuerzo por parte de la Junta para que las tres Administraciones se pongan de acuerdo, tanto la local como la autonómica, y... y se solicita la colaboración económica de la Junta de Castilla y León.

Y no se cargan... yo no he intentado... o si no me ha entendido mal, no intento cargar las tintas sobre la Junta de Castilla y León, sino, en teoría, cargo las tintas sobre las tres: sobre el Ayuntamiento de Ávila, sobre la Junta de Castilla y León y sobre el Estado, para que mi ciudad, Ávila, o Salamanca o Segovia, pues no estén agobiadas con los gastos económicos. Y nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000396

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: cero. El resultado de la votación es: votos emitidos, dieciocho; votos a favor, ocho; votos en contra, diez; abstenciones, cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000400

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 400, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar económicamente, con la dotación presupuestaria necesaria, la mejora y ampliación del punto de nieve de Santa Inés, a través de la ampliación sustancial de las pistas esquiables, el incremento del número de plazas de**



aparcamiento de vehículos, la instalación de cañones de nieve y la renovación del sistema de energía del que se alimenta, así como la construcción de una balsa para poder acceder al agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 115, de veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, vicepresidenta. Hoy debatimos una iniciativa que trata sobre el fomento del turismo y deportes de invierno en la provincia soriana. El punto de nieve de Santa Inés es una estación de esquí que se encuentra enclavada entre la sierra de Cebollera y Urbión. Es la única de toda la provincia; una estación pequeña -de hecho, la más pequeña de la península-, pero no por ello menos importante, ya que lleva veinte años abierta. Está situada en el puerto de Santa Inés, que se encuentra a una altitud de 1.753 metros.

Inicialmente, este punto de nieve nació gracias al empeño de la mancomunidad de los 150 pueblos de las Tierras de Soria. De esta manera, en dos mil tres, Santa Inés pasó de ser un puerto de montaña a una estación de esquí. Veinte años después, es evidente que esta pequeña estación -y valga la redundancia- se ha quedado pequeña para los miles de aficionados y familias que lo visitan cada año. A ella se puede acceder bien por la parte riojana o bien por la carretera soriana que sube desde el pueblo de Vinuesa, lo que supone una clara oferta turística para todos aquellos a los que nos gusta el campo, la naturaleza y las actividades al aire libre. Y, por cierto, hablando de Vinuesa, allí se encuentra, sumergido en las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo, un puente romano, que, por unos y otros, sigue ahí sumergido. (Ahí lo dejo).

Pues bien, solo hay que acudir a este punto de nieve durante la temporada alta de nieve para poder comprobar como se trata de una estación que funciona. Lo que uno puede observar nada más llegar es la increíble actividad que se ve en ella: una gran cantidad de familias y grupos de amigos disfrutando de la nieve, y el *parking* completamente lleno. Y si encima aparcas en la carretera o un poquito más arriba, tienes una multa que no veas. La estación -como decía- está en un punto en el que no puede absorber más gente sin comprometer la calidad del producto que ofrece.

Actualmente, la estación no solo se nutre de esquiadores el fin de semana que llegan desde La Rioja, Soria, el País Vasco, Burgos, entre otros sitios; también se encuentra en funcionamiento durante el resto de la semana, y se organizan excursiones, donde acuden los alumnos de las provincias más cercanas hasta este lugar para que aprendan lo que es la montaña y la nieve. Además, en cuanto a actividades, existen multitud de alternativas que poder practicar.

Inicialmente, allá por el año dos mil tres, esta miniestación contaba con una pista de 484 metros de longitud y 80 metros de desnivel, con una pendiente de 16 % de media para la práctica de esquí alpino. Se podría calificar de azul en su parte superior y de verde en la parte inferior. Además, está dotada de un telesquí con una capacidad de unos 800 viajeros/hora.



Desde prácticamente el mismo sitio donde te deja el telesquí se puede divisar la cara este del pico de San Lorenzo, a cuyos pies, pero en la cara norte, se encuentra la estación de esquí de Valdezcaray. También dispone de un telebaby, que consiste en una cuerda portátil que se sitúa al otro lado del puerto en relación a la pista de esquí para los más pequeños. Al lado de este también hay una pista de trineos y el refugio de la estación, donde se ofrece todo tipo de material que se puede alquilar para la realización de distintas actividades, no solo del esquí. También se puede realizar esquí de fondo, excursiones con raquetas de nieve, motos de nieve. En la pista forestal se montó el *park* con una zona de saltos y obstáculos para los que se atreven a hacerlos -no seré yo-, y además cuenta con una pista de trineos.

Veinte años después, lo único que ha cambiado es la ampliación en... en 300 metros de la pista de esquí alpino, que ahora ronda los 800 metros, y es por eso que estamos aquí presentando esta iniciativa.

Se trata de un punto de nieve que funciona, que tiene una amplia oferta de actividades turísticas, que, por lo general, todas ellas suelen cubrir la demanda. De hecho, cualquiera que la conozca sabrá que es aconsejable llamar a la estación antes de ir para comprobar si existe material disponible para poder alquilar, ya que suele agotarse.

Se trata de un punto de nieve que tiene éxito -de ahí la cantidad de años que lleva abierto- y, sin embargo, no se le está apoyando como se debe para poder ampliar su oferta y sus características. Si este punto de nieve contase con mejores instalaciones, con más pistas, con algún cañón artificial para asegurar la nieve en aquellos meses en que escasea y con un aparcamiento más grande, sin duda, acudiría todavía más gente a este lugar para poder disfrutar de la nieve con sus amigos y familiares.

Además, y como señalamos en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, este puerto no es un enclave de ocio y deporte puramente estacional. No se trata del ocio que presta solo en invierno, sino que también, a día de hoy, ofrece actividades durante la primavera y el verano. Se puede acudir a ella a hacer rocódromo, tiro con arco, tirolina, senderismo o rutas en bicicleta, entre otras opciones. La inversión en este punto conllevaría, sin duda, no solo la adaptación a la sobredemanda que ya tiene, porque -como he dicho- se ha quedado pequeño, sino también a la nueva demanda, y, con ello, más turismo, más inversión y más conocimiento de la provincia de Soria.

A pesar de que existieron distintas iniciativas para llevar a cabo alguna reforma sobre esta estación de esquí, lo cierto es que nunca llegaron a acometerse; y voy a poner varios ejemplos: allá por dos mil seis, el suministro de energía que decían se iba a instalar nunca llegó; o la ampliación hasta la cota 2.034, también hacia el año dos mil siete, que tampoco llegó; o el cambio de telesquí por una telesilla, nunca realizado; o en el año dos mil diecisiete, diez años después, los estudios sobre viabilidad para la apertura de una nueva estación o la ampliación de este punto, que al final quedó en nada. Y así puedo seguir.

Y es por ello que presentamos, el pasado mes de enero, tras tantos años esperando alguna actuación, esta iniciativa, porque aquí mucha voluntad siempre ha habido, pero al final se ha quedado en palabras.



Nos consta que a finales del pasado mes de abril, tres meses después de que presentáramos esta propuesta, la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo ha acordado la aprobación de un proyecto relativo a la inversión en este punto de nieve, consistente en la instalación de un sistema de innivación artificial a lo largo de 630 metros de la pista existente, con 7 cañones y 3 lanzas a lo largo de la margen norte de la pista, así como la creación de una balsa de almacenamiento de agua al suroeste del edificio, la instalación de una cinta transportadora cubierta de 90 metros de longitud y la instalación de paneles solares para suministro eléctrico.

Y desde nuestra formación política, aplaudimos que, por fin, tras veinte años, se realice algún tipo de inversión. Pero consideramos que las reformas que van a realizarse siguen siendo insuficientes. Por ejemplo, nada se contempla acerca de la ampliación de la única pista, de la creación de otras nuevas o de la ampliación del aparcamiento, cuando son constantes las noticias sobre el colapso de este debido a la cantidad de gente que allí acude, y son constantes desde hace años. Por ejemplo, una noticia de enero de hace dos años –abro comillas–: “El Gobierno informaba este sábado del cierre puntual del aparcamiento del Punto de Nieve de Santa Inés. El interés por acudir a la única estación de esquí de Soria ha sido tal que se colapsaba la subida al mismo”.

Por ello, entendemos que esta iniciativa sigue siendo necesaria. Y no me digan que ya está aprobado este proyecto, porque –como he explicado– es insuficiente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señora García Macarrón, he de decirle –lo digo muchas veces– que a mí me da gusto oírles hablar a ustedes siempre de lo concreto. Es una de las cosas que a veces falta en la política. Y... y esta iniciativa que usted nos presenta hoy aquí es una iniciativa concreta, definida sobre un punto del que usted ha hecho una exposición –como siempre hacen– apasionada, detallada, sobre este punto de nieve.

Nosotros vamos, naturalmente, a apoyarla. Vamos a apoyarla porque entendemos que hay interés, que además se trata de apoyar con hechos una provincia necesitada de actividad económica para afrontar el problema esencial de nuestra Comunidad y de su provincia, que es la despoblación. Obras son amores, que se dice.

¿Existe presupuesto?, ¿existe capacidad? Bueno, Castilla y León está ejecutando 115,8 millones de euros en planes de desarrollo y de modernización turística en este momento. Los primeros... el primero de los planes territoriales, concretamente 41,2 millones; un plan enmarcado para dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro; está apoyando proyectos de desarrollo de modernización en destinos rurales.

Hay un segundo programa, dos mil veintidós-dos mil veinticinco, que cuenta con otros 44,8 millones de euros, y que tiene como objetivo fomentar un plan territorial destinado al turismo urbano en localidades de más de 20.000 habitantes. Además de



una propuesta de actuación de cohesión que va a ejecutar la propia Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, y que sirve para poner en marcha una plataforma para la cohesión inteligente de nuestros destinos turísticos, que tiene también un presupuesto de 5.000.000 de euros.

Todos estos programas, como nosotros dejamos prefijado, se distribuyen mediante concurrencia competitiva. Pero hay una parte, los que se llaman... los ACD, los Programas de Cohesión en Destino, que los decide la propia Consejería. Nuestro consejero ha seleccionado a dedo dos proyectos: uno de ellos en Siega Verde, interesante, 3.386.000; y luego otro en el que se ha autoadjudicado 3.200.000 en Valpueda, allí donde él tiene su propio trabajo, en el Palacio de la Isla, ¿verdad?, donde estaba... tenía la sede el Instituto de la Lengua; ese que, en fin, demostró en su primera comparecencia que había fracasado en su misión durante veinte años, y que ahora se vuelve a autoadjudicar pues otros 3.000.000 para este chiringuito. Y nosotros pensamos, bueno, pues que quizás estaba mejor destinado este dinero para esa propuesta que usted hace.

Por tanto, votaremos a favor. Entendemos que hay presupuesto, entendemos que hay interés y entendemos que hay utilidad. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, la Junta de Castilla y León, a iniciativa de la entonces Consejería de Cultura y Turismo, concedió en dos mil veintinueve una... una subvención directa por valor de 2.000.000 de euros a la Diputación Provincial de Soria, en el desarrollo del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, para abordar, entre otros, los proyectos incluidos en el apartado "Soria, paraíso del deporte", evaluado en 1.413.000 euros, y en el que se incluyen acciones tan significativas como el proyecto de dinamización de la montaña de Urbión y el circuito de aguas bravas de San Esteban de Gormaz.

El proyecto de mejora de la estación de esquí punto de nieve Santa Inés, promovido por la Diputación Provincial y financiado por la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Soria Conectada y Saludable, ya está en marcha. Es más, el pasado veintisiete de abril la Comisión Territorial de Medio Ambiente -como bien ha dicho- y Urbanismo de Soria acordó no ser necesario la evaluación de impacto ambiental ordinaria, lo que posibilita inmediatamente las posteriores tramitaciones y autorizaciones sectoriales.

La Consejería sigue apostando por el deporte en la naturaleza en Soria, a través de dos planes de sostenibilidad turística en destino para las localidades de Covaleda y para... con 2.000.000 de euros, y Duruelo de la Sierra con 2.180.000 euros.

Entendemos que el trabajo relacionado con la pista de esquí, con el punto de nieve Santa Inés, está en marcha. Es más, hemos estado revisando diferentes... diferentes publicaciones en diferentes medios especializados, como es el caso... bueno,



como es el caso... como es el caso de *Nevasport*, donde se publicaba, en noviembre... en noviembre del año pasado, que el punto de nieve de Santa Inés contaba con una inversión de 1.200.000 euros, anunciado por la Diputación Provincial en ese momento, donde ya se hablaba de la... la creación de esa balsa de agua necesaria para hacer los cañones de nieve necesarios y, posteriormente, además, también la ampliación del aparcamiento.

No solo eso, sino que unos meses después, en enero del año dos mil... no, miento, unos meses antes, en enero del año dos mil veintidós, ¿vale?, ya se hablaba de que la ampliación del punto de nieve Santa Inés era una necesidad y una oportunidad de turismo que urgía, y posteriormente se empezaron a llevar a cabo todas las aportaciones económicas necesarias para esos proyectos; y sin dejar de lado el visto bueno que hemos hablado ya, en abril del dos mil veintitrés, sobre las inversiones necesarias para ese... para ese procedimiento y los procedimientos acelerados que se tienen respecto a la ampliación del punto de nieve.

Es evidente, cuando uno ve las fotos –por lo menos para un desconocedor del lugar, como es mi caso personalmente–, que es necesaria una ampliación del... del *parking* para los momentos del año donde hay tal afluencia de... tal afluencia de visitantes. Y, bueno, como en cualquier pista de esquí que quiera poder ampliar sus períodos vacacionales, sus períodos de actividad, es necesario contar con los cañones de nieve que permiten mantener la pista de esquí habilitable durante los meses que no... bueno, durante los meses o durante los momentos del invierno donde no hay nieve.

Lo que también es evidente es que estas ayudas, estas subvenciones, estas aportaciones por parte... por parte de la Junta de Castilla y León, de cara a la... a la Diputación Provincial, que es la que está llevando a cabo estas actuaciones, ya se han llevado a cabo y las actuaciones están en marcha. Podemos entender que entiendan que no son suficientes –es muy legítimo que un grupo parlamentario entienda que eso no es suficiente–, pero, desde nuestro punto de vista, es... son las actuaciones necesarias en el momento actual. Y, por lo tanto, pues votaremos en contra del resto de actuaciones, sobre todo de aquellas de ampliación de las pistas actualmente, que creemos que pueden llevarse a cabo en el futuro, pero que no es el momento de acometerlas ahora mismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Yolanda Sacristán Rodríguez.

LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Nos presenta el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! una proposición no de ley que ya les anuncio vamos a votar a favor, y que entiendo que así lo harán, o lo deberían de hacer, todos los grupos parlamentarios, puesto que lo que se les pide es una actuación que está incluida ya dentro del II Plan Soria.

Señorías, nos parece muy necesario y fundamental este tipo de cuestiones para el desarrollo del turismo en una provincia como la de Soria, que permitirá generar empleo y dinamizar económicamente a una provincia que lo necesita de manera acuciante.



Sin embargo, me van a permitir que les diga, señorías, que también nos parece una iniciativa muy poco ambiciosa. Y lo digo porque, como todos ustedes sabrán, hace prácticamente un año presentamos desde nuestro Grupo Parlamentario Socialista una propuesta para sacar adelante un proyecto que abarca toda la sierra de Urbión, y no solamente el punto de nieve de Santa Inés; una iniciativa en la que ustedes ya planteaban lo que hoy plasman en los antecedentes de esta proposición no de ley, como es el tema del aparcamiento, el cañón de nieve artificial o la renovación del sistema de energía.

Señora García Macarrón, lo que nosotros planteábamos en esa iniciativa a la que he hecho referencia era un proyecto de dinamización de toda la zona de Pinares de Soria como un punto clave para la dinamización de la provincia, de tal manera que se desestacionalice el turismo, haciendo pues un turismo que no sea solamente de invierno o de verano, que no solo sea la micología en época otoñal, sino que también pueda ser micología en época de primavera, y que, además, genere la creación de nuevos empleos y se potencien los negocios locales.

Y en este sentido, la Diputación de Soria, en la pasada legislatura –como también conocerán–, encargó un estudio para ver de qué manera se podía realizar el proyecto; un proyecto de dinamización de toda la sierra de Urbión. Y para ello se fijaron cinco pilares fundamentales, como es la preservación medioambiental, la educación, el deporte y la diversión, y que esté abierto los 365 días del año. Un proyecto que abarca cuatro sectores muy diferenciados: el primero de ellos, el de Santa Inés, dedicado sobre todo al esquí y a las actividades lúdicas, mezclando el turismo familiar y el de diversión; el segundo sector, el de Castroviejo, dedicado a grupos y a personas que buscan las... la aventura a través de la vía ferrata, que está en funcionamiento con un elevado número de visitantes; el tercer sector, el de Boca del Prado, que iría dirigido, sobre todo, a grupos y familias, mezclando paseos y deporte a lo largo y ancho de este enclave natural; y el último sector, el de Raso de la Nava, que –como bien saben– es un campamento de la Junta de Castilla y León, y con el que colabora el propio ayuntamiento para la realización de las diferentes actividades.

Pero, además, el pasado tres de abril de dos mil diecisiete, el pasado... ya hace unos años, se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León el acuerdo del Consejo de Gobierno, donde arrancaba una de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en el Pleno de las Cortes. Y me refiero al Plan de Dinamización Económica y Demográfica para la provincia de Soria.

En aquel tres de abril de dos mil diecisiete, en su página 60, aparecía: “Promoción de los recursos turísticos vinculados a la estación de montaña de Urbión, en torno a un proyecto deportivo concebido de forma que se puedan desarrollar diversas actividades a lo largo de todo el año: esquí alpino, de travesía, senderismo, rutas de bicicleta de montaña –bueno–, etcétera”. Con esto, la Diputación de Soria desarrolló un proyecto. Ese proyecto no se llegó a desarrollar, acabando, por tanto, el primer Plan Soria sin que se llegase a ejecutar.

Posteriormente, con la aprobación del segundo Plan Soria, el Plan Soria Conectada y Saludable 21-27, vemos que en el Eje 3, “Promoción de la cohesión territorial en el marco del reto demográfico. Sectores estratégicos”, punto 5, “Soria, paraíso del deporte”, en el punto 3 aparece el Proyecto de Dinamización de Montaña de Urbión. Es decir, que ese proyecto está incluido ya dentro de ese segundo Plan Soria,



como decíamos al principio, y que también usted lo señala en los antecedentes de su proposición no de ley.

Por tanto, señora García Macarrón, entenderá que nos parezca una iniciativa muy poco ambiciosa, tras la presentación, por parte de nuestro Grupo Parlamentario Socialista, de un proyecto que abarca mucho más; un proyecto realista que va a ayudar al desarrollo económico y turístico no solamente de la zona, sino también de toda la provincia de Soria.

No obstante, estamos total y absolutamente de acuerdo con la reflexión que hacen en sus antecedentes, porque de poco nos sirve a los parlamentarios autonómicos aprobar iniciativas en estas Cortes, si no se les dota paralelamente del presupuesto necesario; algo que se ha convertido, por desgracia, en la tónica general por parte de algunos grupos parlamentarios. Y me refiero, sobre todo, a que las pocas, las poquísimas iniciativas que se aprueban en estas Cortes no se llegan a ejecutar prácticamente ninguna. Así que, por supuesto, señora García Macarrón, contará con el voto favorable del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos, señorías. Mire, señora Macarrón, nos trae esta proposición no de ley en la que solicita esta mejora en el punto de nieve de Santa Inés con una ampliación de las pistas, el incremento del número de plazas, instalación de cañones de nieve.

Y a mí me sorprende, cuando la vi, porque... me sorprende porque realmente ya está previsto -y además así lo ha manifestado también la señora Sacristán- en ese Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, que me imagino que usted conozca, pero que le recuerdo que se articula en cuatro ejes fundamentales: uno, la conectividad y transición digital; dos, el impulso de la competitividad, innovación empresarial y la economía circular y sostenible; el punto tercero -que ya lo ha manifestado también su compañera-, promoción de la cohesión territorial en el marco del reto demográfico, sectores estratégicos, donde va este... este punto; y medidas administrativas para el asentamiento poblacional.

¿El objetivo? Impulsar la cohesión territorial, la transición digital y la competitividad en más de un centenar de proyectos para mejorar la calidad de la... de la vida de las personas en la provincia de Soria. Este plan tiene una financiación de 159 millones de euros, de los cuales la Junta de Castilla y León va a poner 128,6 millones de euros, la Diputación de Soria, 20,6 millones y el Gobierno de España, 9,5 millones.

Por lo tanto, señora Macarrón, esto, lo que usted nos solicita, no solo está previsto en este plan, sino que, además, la mayor parte de lo que está solicitando ya se está ejecutando -porque, además, lo ha dicho usted en su intervención-. En concreto, en abril, el veintisiete de abril de este año, dice la Comisión Territorial de Medio Ambiente de Soria que: "El proyecto, promovido por la Diputación Provincial de



Soria y financiado por la Junta de Castilla y León, a través del Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, plantea dotar al Punto de nieve de un sistema de innivación artificial a lo largo de esos 630 metros de pistas existentes. Y para ello se van a instalar y se va a ejecutar once innivadores (siete cañones y tres lanzas) a lo largo de la margen norte de la pista actual y una balsa de almacenamiento de agua a construir al suroeste del edificio existente, para lo que deberá requerirse la ampliación de la concesión de aguas subterráneas existente de la Confederación Hidrográfica del Duero”.

Pero sigue diciendo la Comisión Territorial que: “Además, el proyecto diseña la instalación de una cinta transportadora cubierta de 90 metros de longitud con estructura de acero y estructura de PVC directamente sobre el suelo”.

Y, por último, algo que también solicita usted en su proposición no de ley, que es para el suministro eléctrico; puesto que no existe en la actualidad acometida eléctrica en la estación, se prevé la instalación de paneles solares en la cubierta de la cafetería.

El acuerdo incluye una serie de medidas protectoras y correctoras en relación con esta... con su proposición no de ley.

Es verdad que usted solicita también la ampliación del aparcamiento. Se realizará, porque está previsto en ese plan conecta... el Plan Soria Conectada y Saludable 2021-2027, y conforme las fotos... las fotografías que se han aportado, es verdad que los fines de semana puede existir gran volumen de vehículos en ese aparcamiento, y se realizará. Pero, claro, ahora mismo se han aprobado en abril estas actuaciones y se aprobarán en este Plan 2021-2027 las actuaciones que restan. Por eso no podemos aprobar su proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Darles las gracias a todos por sus intervenciones; unas estoy más de acuerdo y otras no.

Señor Igea, agradezco su apoyo. Presentamos cosas concretas, y por eso a veces nos suelen deleitar con descalificativos, pero bueno. Pasión no nos va a faltar nunca, cuando tratemos temas que... que son referentes a Soria.

En relación al señor Suárez Arca, usted dice que está en marcha, pero no está en marcha, por eso hemos traído aquí hoy también esta proposición no de ley. Si bien es verdad que cuando la presentamos en enero no había nada, y ahora, a partir de abril, sí, nos sigue pareciendo insuficiente. Allí no hay nadie trabajando, se lo aseguro. O sea, que no hay nada sobre el terreno.

Doña Yolanda Sacristán, gracias por el apoyo de su grupo. Y bueno, poco ambiciosos no somos, nos hemos centrado en algo concreto. Quien mucho abarca, poco aprieta, y más aquí, en las Cortes; eso lo he podido comprobar yo en estos meses.

En cuanto a la iniciativa que presentaron ustedes, estoy de acuerdo, y la apoyaremos cada vez que la traigan aquí, a estas Cortes. De todas formas, ambición para



los proyectos de Soria, siempre y la máxima. El conformismo no va con nosotros, desde luego.

Que los proyectos se incluyan en los Planes Soria –ya lo hemos visto– no significa que se lleven a cabo. Y esto también se lo digo al señor Gavilanes. Previsto estaba desde el año dos mil diecisiete, y no se ha hecho nada, por eso vengo hoy aquí. Y no me hable de millones que nunca llegan a Soria, hábleme de proyectos que... o de obras que ya están iniciadas.

Bien, por muchas iniciativas que han dicho que se iban a llevar en este punto, la realidad es la que es. Y se puede seguir hablando de proyectos que van a llevarse a cabo y excusarse en ellos para no apoyar esta iniciativa, pero la realidad es que este punto de nieve lleva veinte años con una demanda que supera la oferta y con unas necesidades que no se han cubierto. Además, la puesta en marcha –como he dicho en mi anterior intervención– de un proyecto que suponga la mejora de algunas deficiencias actuales de esta estación no supone la solución de todas ellas. De hecho, nuestra exposición de motivos –como digo–, registrada en enero, demandaba una serie de reformas que no van a acometerse con este proyecto de abril aprobado.

Las demandas que nosotros pedíamos en enero eran llevar a cabo, en primer lugar, una línea de tensión eléctrica. Es un auténtico anacronismo que esta estación tenga que alimentarse a base de generadores de gasoil, por no hablar de lo poco respetuoso que es el gasoil con el medio ambiente, y de la contradicción que supone estar hablando de turismo de montaña y de naturaleza a la vez que estamos contaminando.

También sería necesaria la ampliación del aparcamiento, ya que es muy reducido y, siempre que se llena, los coches terminan aparcando en la misma carretera de acceso, con la consiguiente multa, además del peligro que es, claro. Seguramente la gente vuelva a su casa enfadada y sin ganas de volver a ir, lo que nos perjudica enormemente.

Sería necesario la instalación de cañones de nieve artificial –de acuerdo, en la propuesta de abril están aprobados–, la balsa de agua también, que era tan importante, y estábamos sin balsa de agua.

Sería necesaria la ampliación de la pista de nieve para subir hasta el pico de Buey, como se barajó en otras ocasiones, para desde allí poder trazar dos pistas que permitan disfrutar... disfrutar de unos 4 kilómetros extras de esquí. Es evidente que una única pista de 800 metros es bastante escasa, y si existe la posibilidad de ampliarla y de hacer otras pistas, sin duda, debería realizarse; y más cuando, a pesar de la pequeña dimensión de la pista actual, es una estación a la que acude tanta gente. También convendría la instalación de una cinta de debutantes en la pista pequeña. Y, como ven, la cantidad de reformas que precisa este punto de nieve es tal que nos parece meridianamente claro que esta iniciativa debería contar con el apoyo de los aquí presentes.

En cuanto a la instalación de paneles solares, habrá que ver si son suficientes para cubrir la demanda energética que precisa una estación de esquí. Y seguramente la respuesta sea que no; de manera que se van a tener que seguir utilizando el sistema rudimentario que tenemos, de gasoil.



Nada se dice en el proyecto acerca de la ampliación del aparcamiento, y nos parece un requisito esencial, ya que, si ahora mismo ya se ha quedado pequeño, imagínese cómo de pequeño se quedará tras la nueva inversión en la estación. A ver si ahora me van a decir que no invierten en el *parking* porque si no... vamos, que es que les veo capaces, para no tener que invertir más en otras cosas. Mejor no les doy ideas.

Nada se dice tampoco en cuanto a la ampliación de la única pista de la estación, cuando podría subirse hasta el pico de Buey y crear nuevas pistas con más kilómetros esquiables, ya que actualmente no tiene ni un kilómetro la pista de esquí alpino. Además, esto disminuiría la actual aglomeración de gente que se da en la cola del último telesquí.

Como pueden ver, la aprobación del proyecto no conlleva la realización de todas las reformas que precisa esta estación, de ahí que entendamos esta iniciativa que sigue teniendo relevancia y fundamento. Dejen de excusarse en que ya hay aprobadas otras actuaciones y de que existen otras iniciativas. Apoyar esta proposición no de ley supone posicionarse rotundamente a favor de las mismas. Y en las reformas donde no se ha pactado nada, apoyar esta iniciativa supone manifestar que quieren que se realicen; luego no entiendo dónde puede estar la negativa para rechazarla.

Nosotros seguiremos expectantes a ver si se cumple con lo prometido -como siempre-, y, si no, volveremos a reivindicarlo y a pedirlo las veces que haga falta, porque así somos en Soria ¡Ya! Gracias.

Votación PNL/000400

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/000446

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 446, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Igea Arisqueta (Ciudadanos), instando a la Junta de Castilla y León a recuperar la modalidad del Premio Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente y a incluir la nueva modalidad en la próxima edición de los premios "Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 127, de veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, señor presidente. Bueno, traigo hoy una proposición no de ley que creo será del interés de todos ustedes, y que yo no desecho la posibilidad de que salga aprobada. Intentaré explicar el porqué.

En el año mil novecientos ochenta y cuatro, la Administración autonómica creó los Premios de Castilla y León para premiar a aquellos de los nuestros que contribuían con su trabajo, con su esfuerzo, a mejorar el nombre de esta Comunidad y a mejorar las condiciones de vida de quien... de quienes en ella vivimos. Y creo sinceramente que fue una buena iniciativa.

En el año dos mil uno, se incluyó entre los premios el de la Protección del Medio Ambiente. Por tanto, les estoy pidiendo una vuelta al pasado. Si eso no triunfa en estas Cortes, con esta composición, no triunfa la vuelta al pasado, pues entenderé, en fin, que algo ha ocurrido, ¿no?, porque parece bastante evidente que la vuelta al pasado es uno de los *leitmotiv* de estas Cortes y de esta actual mayoría.

Pero, además, es una oportunidad para intentar poner en valor algo que ahora mismo es, probablemente, una de las principales preocupaciones políticas en nuestra Comunidad, en nuestro país, en nuestro continente, en nuestro planeta. Quien no entienda que la política medioambiental va a ser el eje del debate político en los próximos años, probablemente no entiende casi nada de política.

La política medioambiental –lo estamos viendo estos días– ya no es una quimera sobre una amenaza; es un debate de la realidad diaria de lo que ocurre en nuestro país. Y es necesario tener referentes y es necesario incentivar que haya quien piense, quien desarrolle políticas, ideas, ciencia, para proteger a nuestro medio ambiente del terrible drama al que se enfrenta en estos momentos –lo estamos viendo estos días–.

Quizás, sería bueno para quienes van a votar a favor o en contra que valorasen la oportunidad que hoy tienen, porque hoy hay quien tiene la oportunidad, al menos, de intentar lavar su imagen o de despegarse de lo que se ha conocido como la “coalición del hollín”, ¿no? Hay una coalición en la cual se cuestiona permanentemente políticas medioambientales europeas, como ocurrió en estas propias Cortes cuando el Grupo Parlamentario Popular y Vox pidieron que se eliminase el plazo de fin de la combustión diésel y gasolina dos mil treinta; y ustedes votaron a favor. Se equivocaron tanto que han registrado una nueva proposición no de ley, de la que han sacado esa petición de eliminar ese plazo.

Y sus políticas sobre zonas de bajas emisiones pues también son sorprendentes y les están colocando, a un partido que es un partido europeísta y que cree –yo creo– en el modelo europeo, en un sitio difícil. Lo vemos estos días, ¿no? Vemos estos días como ustedes en Bruselas pues ya no llevan el liderazgo de las políticas, las lleva su socio de Gobierno. Tienen ustedes hoy un balón botando dentro del área, ¿verdad?, para poder limpiar esa imagen.

Imagínense, ¿verdad?, que hubiera un premio de protección al medio ambiente en esta Comunidad y que se lo dieran ustedes... no sé, se me está ocurriendo un castellano ilustre que podría recibir este premio, si no lo ha recibido ya: Miguel Delibes de Castro, ¿verdad? Una persona que está defendiendo lo que ha sido el objeto de su actividad científica durante muchos años, que es la conservación del parque de Doñana.



Ustedes, señores del PP, tienen esta ocasión; pueden aceptarla o pueden rechazarla. ¿Qué coste tiene para ustedes, político o personal, aceptar esta propuesta de premio? Ninguna; si acaso, la terrible molestia de haber aceptado una proposición de un grupo minoritario o de un señor más o menos molesto. Yo entiendo que eso para ustedes, políticamente, pues puede ser un inconveniente.

¿Qué ventajas tiene? Hombre, vuelvan ustedes a colocarse de donde nunca deberían haber salido: en el concepto de la normalidad en la política europea, en el concepto de la normalidad de la política del Partido Popular europeo. Salgan ustedes de esa trampa donde se han metido. Y, sobre todo, darán un mensaje a esta Comunidad de que, efectivamente, este es un asunto esencial y que a ustedes les preocupa.

Esta Comunidad, después del desastre ecológico más grave de su historia, más de 100.000 hectáreas quemadas, con sus acuíferos en una situación de extrema gravedad y contaminación que estamos viviendo, necesita un mensaje político sobre la importancia de tomarnos en serio las políticas medioambientales. Por eso creo que hoy tienen ustedes una buena oportunidad.

En política, a veces, a uno le dejan un balón botando en el área; conviene rematarlo. No tienen nada más que mucho que ganar y muy muy poco que perder con esta propuesta. Son sus premios. Estos premios de Medio Ambiente se inventaron estando el Partido Popular en la Junta; es su política, es su momento. Ustedes tienen esta oportunidad, ustedes sabrán si quieren aprovecharla o no. Pero creo, en serio, que sería bueno para ustedes, que sería bueno para la Comunidad, que sería bueno incluso para el conjunto del país que se diera una señal, por mínima que sea, de que algo de racionalidad queda en el Partido Popular de Castilla y León, después de lo visto estos últimos días.

Ustedes verán si quieren dejarse... seguir dejándose arrastrar por sus socios hacia ese sitio que ya sabemos cuál es, hacia ese populismo antieuropeo que ha protagonizado nuestro vicepresidente en estos últimos días, sin consultarles a ustedes, sin decir nada; o no se dejan arrastrar y hacen, al menos, un mínimo gesto de resistencia. No es que tenga mucha esperanza, pero... entre otras cosas, porque es difícil convencer a quien no quiere ni siquiera escuchar, pero yo lo voy a intentar hasta el último momento.

Espero, señorías del Partido Popular, señorías del Partido Socialista, UPL-Soria ¡Ya!, en las que no tengo ninguna duda, ninguna duda de su posición favorable hacia las políticas... la necesidad de reconocer las políticas medioambientales y el esfuerzo en mejores políticas medioambientales. Espero que esta Comisión dé algún signo de esperanza a nuestra Comunidad y a nuestro país. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. En cuanto a la presente iniciativa, destacar la importancia que han tenido siempre los Premios Castilla y León desde su creación, a través del Decreto 54/1984, ya que ha existido y existe un gran número de personalidades galardonadas, a las que se ha reconocido como creadores de obras y valores a través del mismo.



La Memoria del proyecto del decreto por el que se regulan los Premios Castilla y León señala, en su apartado primero, la clasificación de estos premios a través del Decreto 234/2001, en siete modalidades, a las que se añadió, mediante Decreto 124/2003, la modalidad de deportes. Dicha Memoria establece también que se da la circunstancia de que ciertas modalidades comienzan a ser redundantes, pues la protección del medio ambiente ha venido recayendo habitualmente en científicos que perfectamente podrían haber sido reconocidos en el ámbito de la investigación científica y técnica.

Además, la aplicación práctica de muchas de las intervenciones en los diferentes campos productivos, así como la iniciativa empresarial innovadora en los procesos, productos o sistemas que en numerosas ocasiones nace de esos proyectos punteros de investigación técnica, no está suficientemente reconocida, y es un elemento clave en la dinamización de las sociedades y en el desarrollo del I+D+i.

Y, en base a estos dos argumentos, justifica la absorción del Premio de la Protección del Medio Ambiente en el Premio de Investigación Científica y Técnica, como así ocurrió, finalmente, el veinticinco de enero de dos mil dieciséis.

No obstante, esta misma Memoria parece contradecirse a sí misma, ya que emplea como motivos para la supresión del Premio de Protección de Medio Ambiente que, en algunas ocasiones, recae sobre personalidades a las que también se les podría haber premiado en otra categoría, y que la aplicación práctica de dichas investigaciones no está suficientemente reconocida, para posteriormente señalar –y cito textualmente– que “la magnífica pléyade de hombres, mujeres e instituciones que han obtenido el galardón en la dilatada trayectoria de los premios no agota la enorme cantera de los merecedores”. Es decir, a la vez que está reconociendo que existe más gente o instituciones que deberían ser merecedoras de estos premios, va y suprime uno de ellos. Que el eje sobre el que deban pivotar las investigaciones científicas y técnicas sea la protección del medio ambiente no implica que esa misma protección que se otorga en las investigaciones tenga que ser necesariamente merecedora de premio.

Es decir, es perfectamente posible que se otorgue un premio de investigación por la originalidad de la misma, que a su vez respeta y proteja al medio ambiente, y que se otorgue otro premio de protección del medio ambiente a otro aspirante cuya base del proyecto sea la protección misma del medio ambiente, y esta sea mejor que la del primer premio.

Que las investigaciones deban pivotar sobre la protección del medio ambiente no supone que se deban suprimir las investigaciones que específicamente se dedican a desarrollar la mayor protección posible del medio ambiente. Y es precisamente lo que se ha hecho, a través –como decía– de la supresión de este último premio. De hecho, que la protección del medio ambiente no va ligado siempre a la investigación científica se puede demostrar a través de ejemplos de aquellos que han sido premiados con este premio de investigación científica de Castilla y León.

Y voy a poner ejemplos. José Antonio Cabezas Fernández del Campo, bioquímico, premiado en mil novecientos noventa, realizó muchos estudios sobre esta rama, la bioquímica, pero ello no implica necesariamente una protección específica del medio ambiente. Mientras tanto, el Premio de Protección del Medio Ambiente se otorgó ese mismo año a FAPAS-Hábitat, un fondo para la protección de los animales salvajes, que comenzó con la defensa de la población de buitres que sobrevivía en los Picos de Europa, a punto de ser exterminados a causa de la utilización de



veneno en la agricultura; persigue la conservación de la fauna ibérica en peligro de extinción. Ya me dirán ustedes qué relación guarda un premio y otro para... como para que uno absorba al otro.

Otro ejemplo, un año más tarde. Premiado en investigación don José del Castillo Nicolau, neurobiólogo español, doctor *honoris causa* por la Escuela de Medicina de la Universidad del Caribe y la de Salamanca. Ese mismo año se dio el Premio en Protección Medioambiental a Ciconia, grupo ecologista zamorano que nace con el objetivo de procurar la supervivencia del lobo ibérico.

Otro ejemplo más, y voy a poner los más recientes para que vean que no existía necesidad de aunar premios, porque son materias que, si bien pueden ir de la mano, una no supone que necesariamente deba ser premiada en la otra. Manuela Juárez Iglesias, premiada en investigación, que desarrolla su área en la tecnología de los alimentos. En cuanto a la protección de medio ambiente, se premió ese mismo año dos mil catorce a Juan Andrés Oria de Rueda y Salgueiro por sus trabajos en botánica forestal, conservación de la biodiversidad y usos tradicionales, así como la diversidad y riqueza micológica de los ecosistemas naturales de nuestra Comunidad.

Un último ejemplo, dos mil trece. Fernando Tejerina García, premiado en investigación, especializado en la termodinámica. En cuanto a la protección del medio ambiente, el premio fue para María del Rosario Heras Celemín, pionera en la investigación de la eficacia energética de la edificación.

Como verán, no necesariamente guardan relación un premio y otro como para justificar su unión. Que ahora se exija protección medioambiental en las investigaciones no es motivo suficiente para la supresión de un premio específico, el de Protección del Medio Ambiente, que genera estudios concretos sobre esa misma protección.

Por estos motivos consideramos oportuno que vuelvan a desligarse estos premios y se individualicen, de modo que se recupere como un premio autónomo, independiente, el relativo a la protección del medio ambiente; y con mayor razón todavía en los tiempos en los que vivimos, donde esta protección está siendo uno de los ejes sobre los que se articulan las políticas de la Unión Europea. Y existen multitud de proyectos originales y únicos que se encargan de fomentarla y que bien podrían ser premiados en esta categoría, pero que ahora, y debido a esa unión, no reciben premio alguno. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que el señor proponente, entre vueltas al pasado y regresos al futuro, va a marear el reloj del DeLorean. No sé si lo ha tenido usted en cuenta, porque para el pasado y para el futuro, tiene usted que tener el coche de *Regreso al futuro* bastante mareadito, pero bueno.

Miren, esto que usted trae aquí, esta proposición que trae usted aquí, no es una proposición que se pueda fundamentar en cuestiones técnicas o... o de otro tipo, sino que es una cuestión política. Y es una cuestión de oportunidad política, que no de oportunismo político, que es lo que usted pretende.



Esto es una cuestión en la que... de la que usted pretende sacar un rédito político, como lleva haciendo desde hace bastante tiempo, trayendo a estas Cortes pues una cuestión que, sinceramente, ya en dos mil dieciséis quedó resuelta cuando la Junta, por un criterio político, tomó la decisión de subsumir el premio que existía dentro de otra categoría de premios. Por lo tanto, traer hoy aquí una propuesta en la que usted viene alegando que es por volver al pasado, pues no parece muy razonable, cuando lo que hay que hacer es mirar al futuro. Y eso es lo que intentamos hacer desde la formación política a la que pertenezco y, desde luego, desde este Gobierno de coalición, por mucho que a usted le parezca que no es así.

Concepto de normalidad política hablaba usted. ¿Qué es la normalidad política para usted?, ¿lo marca usted? La normalidad política la marcan, generalmente, los votos de los ciudadanos; esos mismos que han decidido que usted esté yendo del pasado al futuro constantemente.

Y luego, vamos a hablar de otra cuestión: ¿las políticas medioambientales, acaso, se marcan a través de premios? ¿Volvemos otra vez a políticas medioambientales de salón? Las políticas medioambientales se realizan a través de hechos y, desde luego, de proteger la naturaleza y, desde luego, de proteger nuestro entorno natural y a quienes viven en él; no a base o creando únicamente premios que lo único que pretenden es instaurar populismo y oportunismo.

Sí, riase usted. A usted le hace mucha gracia; todas estas cuestiones le hacen mucha gracia, cuando no le provocan exabruptos; esto es lo único que es cierto. Usted fue vicepresidente de este Gobierno... *[Murmullos]*. Perdón, fue vicepresidente de la Junta, tiene usted razón, discúlpeme. Afortunadamente para nosotros, no ha sido vicepresidente de este Gobierno. Usted fue vicepresidente de un Gobierno de la Junta y tuvo usted la oportunidad de instaurar un premio de... de esa naturaleza, y no lo hizo; y no creo que las condiciones medioambientales ni de... ni ecológicas fuesen diferentes a las que hay hoy; tampoco ha pasado tanto tiempo.

Y, sin embargo, trae usted hoy a colación la constitución en la realización de este premio con argumentos que se basan únicamente en la entrada de Vox en el Gobierno de la Junta de Castilla y León. Prácticamente, es lo que ha dicho: que viene usted a proponer un premio para que nuestros socios de Gobierno reflexionen acerca de estar coaligados con nosotros.

Pues eso no es la razón, porque usted en un momento tuvo su momento para poder haber realizado algo que no hizo, porque no vio la oportunidad política de hacerlo y ahora sí la ve; ve la oportunidad. Y -discúlpeme- yo no veo tal. Lo único que veo es oportunismo, y por eso vamos a votar en contra de la proposición que usted trae. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín. *[Murmullos]*. (Perdón). En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Martín Benito. Discúlpeme, don José Ignacio.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor presidente. Disculpado. Bueno, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar la iniciativa, la propuesta de resolución, literalmente. Me van a permitir ustedes que haga una serie de consideraciones, reflexiones, que, en algunos casos, pues son fruto de la memoria parlamentaria.

Como bien ha... se ha recordado en los antecedentes de esta proposición no de ley, los Premios Castilla y León se pusieron en marcha en mil novecientos ochenta y cuatro. Esto es una iniciativa del Gobierno de la Junta de Castilla y León cuando era presidido por el socialista Demetrio Madrid.

En el año dos mil dieciséis -quiero recordar- se suprimió una de las modalidades. A raíz de haberse suprimido no una, sino dos modalidades, la de medio ambiente y la de patrimonio, el Grupo Socialista, a través del compañero el entonces procurador José Luis Acebes, preguntó en el Pleno de las Cortes por esta supresión: qué explicación ofrecía la Junta para la eliminación de la modalidad de medio ambiente y de patrimonio. Contestó la Junta, por boca de la consejera, que, en efecto, el Decreto 4/2016, de cuatro de febrero, establecía una nueva regulación de los Premios Castilla y León. Una respuesta obvia.

Nuestro compañero José Luis Acebes recordó, con toda la razón del mundo, que el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León refleja como valores esenciales de la Comunidad, por un lado, la lengua -como es sabido-, y, por otro lado, precisamente el patrimonio natural y el patrimonio artístico y cultural. Parecía, por lo tanto, que la Junta estaba podando el Artículo 4 del Estatuto, porque esos dos valores esenciales los eliminaba de los Premios Castilla y León.

Fue mucho más allá la Junta, porque, amparándose en la crisis económica, también suprimió la cuantía de los premios. Recordarán ustedes que esto se activó de nuevo a raíz de que uno de los galardonados, cuando fue propuesto, por dignidad profesional, renunció a la entrega del premio. No me voy a referir a la persona en cuestión porque está en la mente de todos ustedes, ¿no? Aquello reactivó la polémica sobre la importancia de los Premios de Castilla y León o si estos estaban devaluados o no.

El treinta de abril de dos mil dieciséis presentamos en esta misma Comisión de Cultura y Turismo una proposición no de ley, la 573, que también fue defendida por José Luis Acebes, instando a la Junta a volver a convocar las modalidades de los Premios de Castilla y León en la... en los Premios de Castilla y León, la modalidad de medio ambiente y también de conservación del patrimonio. Tengo que recordar aquí que el Partido Popular votó en contra -nueve votos contra ocho-, por lo que esto no salió adelante. Es bueno recordar, es buena la memoria para todos; pero la memoria parlamentaria, señorías, es implacable.

Ya me... he comentado que fue hasta dos mil once cuando tuvieron dotación económica y dejaron de tenerla. Pasada la crisis, el veinticinco de marzo de dos mil dieciocho tuve el honor de defender en el Pleno de las Cortes de Castilla y León la proposición no de ley del Grupo Socialista instando a la Junta a recuperar la dotación económica de los Premios Castilla y León al mismo... al menos en las mismas condiciones que tuvieron hasta el año dos mil diez. Les recuerdo, señorías: voto en contra del Partido Popular en aquel Pleno; 40 votos a favor de la iniciativa, todo el arco de la Oposición; 42 votos en contra, por el Partido Popular.



Señor Igea, le tengo a usted por todo, menos ingenuo. Yo creo que usted sabía, obviamente, que esto era una osadía, ¿no? En... a los negacionistas del cambio climático y a sus socios, que también, de algún modo, son negacionistas, presentarles esta proposición no de ley es mentarle la bicha. Presentarles el Premio Medio Ambiente, cuando están negando el cambio climático, pues es... claro, a alguno le puede salir sarpullido, ¿no? No tenía usted muy abrigadas las esperanzas, supongo, como tampoco las tuvo ni las tiene el Grupo Socialista.

Por lo tanto, señores del Gobierno, señores de la Oposición, compañeros y amigos todos, nosotros vamos a ser coherentes con lo que hemos venido manteniendo durante estos años y, evidentemente, nos sumamos a esta proposición no de ley, porque ya en su momento también la trajimos aquí, hace ahora siete años. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Ahora sí, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Beltrán Martín.

EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías. Pues cierto es que, a lo largo de los años, las... las categorías de los Premios de Castilla y León han sufrido alguna modificación. Pero más allá de entrar en el debate de que si el señor Igea tuvo en su mano -que lo tuvo- la introducción o proponer o recuperar, al menos, esta modificación de protección del medio ambiente en los Premios de Castilla y León, no lo hizo. Y no lo hizo, como ha manifestado aquí el señor Carrera Noriega, por razones de oportunidad política, o no.

Prefiero creer que sí que hay un objetivo noble en su propuesta, y lo hace con el objetivo de galardonar la labor de aquellas personas, equipos e instituciones que han contribuido a la exaltación de los valores de nuestra Comunidad castellana y leonesa, aportando su ciencia, investigación o innovación al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente. Y aquí está la clave: el actual Premio de Investigación Científica y Técnica e Innovación, que constituye uno de los galardones más destacados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ya engloba la protección del medio ambiente, si se destaca en esta área, pues, como bien han dicho sus señorías, se absorbió en dos mil dieciséis.

¿Y por qué? Pues porque la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que tanto defiende el señor Igea y muchos de sus señorías, y también el Grupo Popular, adoptaba... -que siempre sorprende que lo diga, pero yo lo digo públicamente- adoptaba por unanimidad, en la Cumbre de las Naciones Unidas en septiembre de dos mil quince, que hay que situar la ciencia, la tecnología y la innovación como medios clave para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, que perfectamente reconoce la protección del medio ambiente. O sea, esa absorción por ese premio es correcta y razonable.

Además, como ha puesto el señor Igea en sus antecedentes -no lo ha citado, pero ya lo digo-, lo ha puesto... lo dijo también así el señor Ibáñez, en septiembre de dos mil veintiuno, consejero de la Presidencia. Pero es que, cuando ustedes dicen que intentamos lavar nuestra imagen -que a lo mejor la intenta el señor Igea- o que



si negamos o no negamos, pues se ha creado un premio, en enero de este año dos mil veintitrés, que es un premio de Sostenibilidad Ambiental de Castilla y León, con el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Vox, que tiene como objetivo evidenciar las relaciones positivas entre la economía y el medio ambiente, acelerando la transición hacia una economía circular que promueva políticas en la transición energética favorables para la ciudadanía. Y eso lo ha hecho también este grupo parlamentario. Por no hablar de que existen otros premios de sostenibilidad para los municipios pequeños en Castilla y León, como los del Foro Fuentes Claras, que también existen y no se han quitado.

Por tanto, lo que sí que me desconcierta ese oportunismo político: iba bien en su exposición, cuando ya... pues ya... ya lo tiene que sacar con el tema de los incendios; que es real, más de 100.000 hectáreas quemadas, que es una catástrofe. Y usted lo ha dicho, lo ha dicho, lo ha insinuado. Estamos viendo los incendios de Canadá, estamos viendo lo que está ocurriendo en la actualidad. Y es que, pues, instrumentalizarlo, sacarlo por ahí para intentar ver que el Grupo Popular y el Grupo Vox pues no... no coinciden en ciertas cosas, cuando todos tenemos claro -y lo hemos debatido muchísimo- que habrá que repensar una nueva estrategia contra el fuego y la sequía, pero desde un punto de vista global; eso no hay ninguna duda, no hay ninguna duda, o por lo menos este Gobierno no tiene ninguna duda de que nos enfrentamos a nuevos retos climáticos, que irán a más en el futuro, en intensidad, en frecuencia y en extensión.

Pero también nos enfrentamos -y aquí se lo digo, señor Igea- a cambios en la biodiversidad, en el clima y la temperatura, que bien podría haber usado, en vez de los incendios, para defender su propuesta. Y, es más, el presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, ya lo dijo, y dijo que los incendios son un drama que no entienden de fronteras ni de partidos políticos, y que su lucha es un asunto de Estado, que es como debe de tratarse. Hasta lo dijo el presidente del Gobierno, no solo el señor Mañueco.

Por lo que no vamos a participar de su juego. Y... y no vamos a participar y vamos a rechazar esta propuesta, porque recuperar la modalidad del Premio de Castilla y León de la Protección del Medio Ambiente, que se otorgó por primera vez en mil novecientos ochenta y nueve y dejó de darse en dos mil dieciséis, porque sabéis perfectamente que el Premio Castilla y León a la Investigación Científica y Técnica e Innovación contempla esta protección del medio ambiente, ya que la ciencia es, fundamentalmente, la búsqueda del conocimiento a través de estudios sistemáticos sobre la estructura y el comportamiento del mundo físico y natural y de las sociedades. Sin más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Permítanme, en primer lugar, que agradezca a la señora García Carrera su voto favorable. Que agradezca también el discurso del procurador Martín Benito, que ha hecho un repaso -ha dicho él- por la memoria parlamentaria, ¿no? Señor Martín



Benito, la memoria parlamentaria nos persigue a todos, lo que pasa que algunos nos dejamos alcanzar y otros no, esa es la diferencia.

Y luego, tengo que agradecer muy muy muy especialmente, pero muy especialmente, tanto al señor Carrera como al señor Beltrán, que corroboren que uno es el procurador de platino iridiado que se guarda en la Oficina de Pesas y Medidas de París; el fiel de todas las cosas, allá donde uno ha de mirarse, porque lo que ha hecho Igea está bien, y lo que no ha hecho Igea no ha de hacerse. Y eso he de decir que me reconforta. Pienso que ustedes reconocen, ¿verdad?, que, oiga, algún valor tendré, ¿no?, porque, si lo que yo no he hecho no ha de hacerse, pues, oiga, poca tarea tienen, poca tarea tienen, ¿verdad?

¿Qué van a hacer esta legislatura? Si no lo hizo Igea, no se ha de hacer. Es una argumentación tan pobre, ¿verdad?, que es un poco lamentable. No... no puedo, de verdad... No salgo de mi sorpresa, ¿verdad?, cuando unos señores, en fin, mayores de edad y con formación pues te argumentan: oiga, es que usted no lo hizo. Oiga, mire, yo, en dos años y medio no he podido hacer todas las cosas que no se han hecho en esta Comunidad. No se acaba la política cuando Igea sale de la... del Gobierno; sigue la política, siguen los problemas, hay que buscar soluciones. Es una argumentación tan torpe, tan infantil, que, en fin, parece más apropiada para una discusión de patio de colegio que para la de un Parlamento, pero bueno, cada uno llega hasta donde llega, hasta donde llega.

¿Qué ha ocurrido en la tauromaquia en este año? ¿Alguna novedad? ¿Alguna crisis? ¿Algo especial? ¿Algo que nos haya hecho reflexionar, que saquemos la tauromaquia de las artes y la ponemos como un premio único? ¿Populismo, quizás?, ¿populismo, quizás? ¿Qué ha ocurrido? Es que no ha habido ningún incendio ahí; ahí no ha habido ningunas hectáreas quemadas, no ha habido nada. Ha habido que unos señores han decidido poner en el foco político algo que a ellos les parecía importante. Es legítimo; yo no lo he discutido, no me han oído discutirlo.

Por esa razón, yo creo que es importante poner en el foco... porque, efectivamente, las políticas son otra cosa, las políticas son otra cosa: las políticas son medidas, cambios normativos; eso que ustedes no hacen, y que, cuando lo hacen, lo hacen plagiando las de los demás. Claro, va a venir usted a hablar de cómo se hacen las políticas. Que no han traído ustedes una ley, amigo, ni una; y la que han traído es plagiada. ¿Adónde va a ir usted a hablar de cómo se hacen las políticas, eh? ¡Ah!, hay que tener mucho desahogo, señor Carrera. Ustedes, de políticas, ni pum. De populismo, eso sí, de populismo, le admito todas las lecciones, señor Carrera. *[Murmulllos]*. (Si guardase un poquito de silencio, se lo agradecería. Ya que no interviene el presidente, intervendré yo). Lecciones de populismo, se las voy a agradecer todas, porque nadie, nadie sabe más de populismo que ustedes. Esos señores que estos días andan por ahí diciendo que la tuberculosis se arregla... llamando lacayos, siervos, diciendo payasadas en Bruselas. Como no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, le llamo a la cuestión, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Estoy en la cuestión. El que ha mencionado que era populista es este señor. Usted, presidente, me dejará argumentar. ¿O no me deja argumentar cuando los argumentos a usted no le gustan, señor presidente?

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

No entiendo qué tiene que ver la tuberculosis con esto. Le llamo a la cuestión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Ustedes tienen que acostumbrarse, esto se llama Parlamento. Estoy explicándole, señor presidente –tengo que explicárselo, pues no tengo ningún problema–, que cuando en un Parlamento unos señores argumentan que una proposición es populista, yo estoy en mi derecho de explicar que son precisamente los reyes del populismo quienes utilizan una argumentación falaz.

A los Parlamentos se viene a esto: a parlamentar. Y los presidentes de Vox de estas Comisiones deberían de, en fin, aprender un poquito a llevar un debate parlamentario, si esto es posible. Cuando a uno le argumentan algo que no le gusta, no tiene que interrumpir porque sea de su partido; usted tiene que mantenerse en la neutralidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Señor Igea, le llamo a la cuestión por segunda ocasión.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Vamos a la cuestión, que es la misma cuestión en la que estábamos. Existe un problema con las políticas medioambientales del Partido Popular y de Vox; parece evidente, parece evidente. Ustedes son favorables –insisto–, y así lo han manifestado, a la permanencia de la combustión más allá de dos mil treinta; lo han votado aquí. Ahora ya no quieren votarlo, ahora ya no les gusta. Pero este es un problema que está afectando a nuestras ciudades, a nuestro medio ambiente, a la salud. Es un problema importante, por eso es importante reconocer a quienes luchan contra ello con un premio; porque a quienes luchan a favor de ello ya les hemos reconocido con un Gobierno. Vamos a ver si podemos reconocer a quienes luchan por el bien de la humanidad, por el bien de la naturaleza, ¿verdad?, con un premio que haga que los ciudadanos piensen que este es un problema importante.

Ustedes ya se ríen de todo: se ríen de la tuberculosis, de... en fin, de la muerte, de todo. A ustedes les importa todo más o menos un rábano, menos de los toros. Eso sí, ese premio, ese Premio Castilla y León, que sí, que era urgente, que no era, por supuesto, populista, y que les define a ustedes; les define a ustedes, señores del Partido Popular. Yo comprendo que se enfaden. No se preocupen, tendrán tiempo de ir a la barrera a fumarse un puro con el vicepresidente.

Votación PNL/000446**EL PRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].